



**GENERANDO ESPACIOS FAMILIARES
INFORME FINAL DE GESTIÓN
PRÁCTICA ACADÉMICA DE TRABAJO SOCIAL III**

**COMISARIA DE FAMILIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA MUNICIPAL GIRALDO/ANTIOQUIA.**

**LUISA GOMEZ LANDETA
TRABAJADORA SOCIAL EN FORMACION**

**DOCENTE ASESORA ACADÉMICA
YOLIMA IBETH QUINTERO GIRALDO
TRABAJADORA SOCIAL**

**ASESORA INSTITUCIONAL
CLAUDIA PATRICIA VALENCIA HENAO
COMISARIA DE FAMILIA**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
SANTA FÉ DE ANTIOQUIA**



2016

INTRODUCCION

A continuación se podrán de manifiesto los diferentes aportes en los ejes temáticos correspondientes al campo de practica desde trabajo social, en la Comisaria de Familia del Municipio de Giraldo, donde se han venido desarrollando procesos y acciones puntuales, para el cumplimiento del Objeto de Intervención y proyecto de Intervención “Generando espacios Familiares” trabajando con la población niñas, niños, adolescentes y Familias del ares Urbana y Rural.

Como primer punto a desarrollar tendremos, la referencia de la comisaria de Familia como campo de intervención del trabajo social, esto con el fin de realizar una contextualización y ubicación del Campo de Practica; seguidamente se tienen los avances en virtud del objeto de intervención y proyecto de intervención, y finalmente las, recomendaciones y reflexiones desde trabajo social.

La comisaria de familia como campo de intervención desde trabajos social y en virtud del objeto de intervención, el cual podemos entender como el mecanismo que orienta el proceso de práctica, ha sido la herramienta fundamental para el desarrollo y acompañamiento de los procesos que se intervinieron, si bien al inicio se tenían ejes de intervención específico, estos fueron cambiando y modificándose según las necesidades que se presentaban en el campo, punto que se desarrollara más detenidamente logrando vislumbrar los aportes y alcances en el campo desde el área de trabajo social.

Todo lo anterior con el fin de reconocer los alcances y logros que se han desarrollado en el proceso de práctica, así como reconocer aquellas falencias y retos en el Campo.



COMISARIA DE FAMILIA COMO CAMPO DE INTERVENCIÓN

El campo de intervención desde trabajo Social, es la Comisaría de Familia, la cual a nivel nacional es una institución de protección, surgieron por la necesidad de brindar apoyo a la familia en los ámbitos jurídicos y psicosocial, permitiendo garantizar a sus miembros el ejercicio y protección de sus derechos. Su identidad institucional está marcada por su quehacer como proyecto esencialmente interdisciplinario, que demanda por el **decreto 4840 de 2007**, que reglamenta la creación y funcionamiento de las comisarías de familias, así como la presencia dentro de sus equipos de trabajo, a los comisarios (abogados), profesionales del área psicosocial (Trabajador Social y Psicólogo), que contribuyan desde sus campos de conocimiento a la realización de un abordaje más integral de las problemáticas objeto de atención.

Desde la intervención de trabajo social, se acompañan los procesos que guían el cumplimiento del Restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Giraldo, inobservados, amenazados o vulnerados. Así como prevenir su transgresión y garantizar el ejercicio de los derechos a todos los miembros de la familia, adelantando procesos en materia de la violencia intrafamiliar y de violencia de género, siendo esta la Visión de la comisaría de Familia.

En ese marco de ideas, el trabajo social adquiere la función de dinamizador de las problemáticas que se presenta en el contexto, además de la generación de información que se obtiene de las relaciones interfamiliares y contextuales, totalmente importante como referente para la toma de decisiones judiciales.

Dentro de la comisaría de familia se ha podido establecer, que el desarrollo de las acciones por parte del Trabajo Social, ha estado encaminado a las áreas de prevención, promoción y atención, con el propósito de prevenir a través de la



atención temprana las causas que generan problemáticas tanto individuales como colectivas permitiendo de cierta manera mitigar ciertos fenómenos, lo cual posibilita al Trabajador Social la formulación e implementación de proyectos de intervención que contribuyan a atender la población en situación de riesgo. Asimismo por medio de esta estrategia se pueden potencializar la participación política del individuo y colectivo en el alcance y garantía de sus derechos.

Igualmente, el Trabajador Social cumple una función importante dentro de la comisaria de familia, la cual está encaminada a intervenir de manera diagnóstica y de apoyo, en los casos decepcionados, desarrollando una valoración más general del sujeto afectado, donde juega un papel muy importante el sistema familiar y social, que de una u otra manera permea o se ve permeado por las afectaciones presentes en uno de los miembros que conforman el entorno familiar. Para ello, el Trabajador Social, cuenta con una fundamentación teórico-práctica, que permite el uso de la caja de herramientas sociales, las cuales posibilitan el conocimiento de la situación posibilitando establecer una mediación entre ambas partes logrando así una sana convivencia a través del establecimiento de acuerdos.

De esta manera la profesión de Trabajo Social, requiere desarrollar un trabajo articulado de equipo colaborativo con otros profesionales, logrando con ello el bienestar y el desarrollo de la calidad de vida de cada usuario que requiere de la atención de la comisaria por lo que se hace importante la planificación, implementación, revisión y evaluación de la práctica de esta área con las personas, familias y la comunidad, y por supuesto con los otros profesionales, vinculados a las acciones de la comisaria.

El rol del Trabajador Social en la comisaria de familia es vital, debido que es el generador de procesos de orientación y potencializador de habilidades en las personas, ya sea en su dimensión individual, familiar y social, lo que contribuye a activar cambios positivos, frente a los problemas que los puedan afectar y que de



cierta manera ayuda a mejorar su funcionamiento personal, ya sea en sus sentimientos, actitudes, comportamientos y empoderamiento, teniendo como propósito el aprovechamiento de los recursos ya sean materiales o los servicios a los cuales tienen derecho en el marco legal; en concordancia con lo anterior el profesional interviene en procesos tales como información, asesoramiento, orientación, coordinación, evaluación y procesos educativos que contribuyan a una atención integral, generando a si un cambio social, desde la comisaria de familia del Municipio de Giraldo.

Teniendo en cuenta lo anterior, cabe precisar que el Objetivo general de la intervención desde trabajo social en el desarrollo de las prácticas profesionales, enmarcado en el objetivo misional institucional, desde trabajo social se ha logrado contribuir al acompañamiento en el mejoramiento de las relaciones familiares, de aquellas personas que consultan y se intervienen desde la Comisaria, contribuyendo a la disminución de casos por negligencia familiar, inobservancia de derechos, Abuso Sexual, entre otras situaciones que desencadenan la Violencia Intrafamiliar. Todo lo anterior se logró por medio de la implementación de procesos y acciones puntuales desde el área psicosocial;

Lo anterior partiendo de los planteamientos de Ángela María Quintero, quien aborda la familia desde una perspectiva sistémica e integral, donde se tienen en cuenta los siguientes niveles de intervención. Recepción- orientación, evaluación, preventivo, promocional, a través de la educación y terapia familiar. ¹

Finalmente, desde el trabajo social se logró la formulación del estudio institucional, objeto de intervención, diagnóstico y elaboración del proyecto de intervención, todos necesarios para encaminar unas prácticas, que intervenga en las verdaderas problemáticas de la comunidad como la elaboración de procesos y no de acciones

¹ Quintero velasquez, Angela Maria. Modalidad de abordar la familia, revista de trabajo Social. Febrero de 1996.



sueltas. Siendo estos grandes aportes para la comisaria de familia, debido a que no se contaba con una información recolectada no sistematizada

AVANCES DE LA INTERVENCION

Si bien uno de los productos e intervenciones en el campo de practica se encuentra orientado a la formulación e implementación del proyecto de intervención, el acompañamiento en los procesos que se llevan a cabo en la comisaria de Familia es otro de los aportes que se realizan desde área de Trabajo Social.

La recepción y orientación de los casos presentados, clarificando la problemática e interviniendo y orientando los casos que lo requieran, así mismo se activaron las redes de apoyo institucionales, tales como la E.S.E HOSPITAL SAN ISIDRO, el ICBF, La secretaria de Salud y la Secretaria de cultura y deporte, toda vez que han acompañado y direccionado la búsqueda del Bienestar de la población a intervenir, contribuyendo al mejoramiento de las relaciones individuales, sociales y familiares.

Desde el trabajo social se han efectuado la realización de un total de 17 Estudios Socio-Familiares y 5 peritajes Sociales, los cuales tienen proceso por Maltrato Infantil, Inobservancia de derechos, abandono y violencia intra-familiar, los cuales han tenido como objetivo describir las condiciones afectivas, familiares y sociales en qué vive o se encuentra la familia de origen o extensa del NNA, determinar si la familia es garante de derechos para desempeñar su rol de cuidadores o custodiantes; identificar y describir los factores protectores y de riesgo desde lo social y familiar; plantear e implementar estrategias o acciones preventivas e integrales (sociales, pedagógicas y culturales). Con los padres o familia extensa, para que nunca más en la medida de lo posible los derechos del niño se vuelvan a vulnerar por parte de los padres o familiares.



Se realizaron en total 37 constataciones de denuncias, por medio de visitas domiciliarias, entrevistas con los vecinos y con los docentes de los NNA, estas con el fin de conocer y constatar las quejas impuestas ante Comisaria de Familia, como primer documento probatorio para iniciar Auto de proceso a favor del NNA.

De igual forma se han realizado un total de 66 Visitas Domiciliarias, las cuales tienen como objetivo conocer las condiciones habitacionales, económicas, sociales en las que se encuentran inmersos los NNA, así mismo conocer y describir la composición familiar, relaciones familiares, identificación de los subsistemas y prácticas familiares.

Es importante plantear que desde el área de trabajo social y Psicología se han realizado un total de 3 procesos de educación, a las familias donde sus prácticas de cuidado y castigo no son adecuadas para la garantía del bienestar de los NNA, por medio de secciones en la comisaria de familia, donde asiste el grupo familiar donde se conocen a profundidad las dinámicas familiares y desde allí se crean soluciones en conjunto frente a las situaciones problemas que se presentan en el entorno familiar.

Desde el objeto de intervención, y siguiendo la orientación de acompañar los procesos que se lleven a cabo desde la comisaria de familia, frente a la garantía de los derechos de los NNA, la Comisaria de familia en conjunto con la Policía de Infancia y adolescencia, ha desarrollado acciones preventivas y promocionales frente al consumo y expendio de SPAC, en las Instituciones educativas del Municipio de Giraldo, estas se han realizado por medio de la inspección de la policía de infancia y adolescencia a cada uno de los estudiantes; en el Corregimiento de Manglar solo se ha logrado realizar una inspección ya que en la actualidad el colegio no cuenta con rector (ar), sin embargo en el Municipio de Giraldo a la fecha se han realizado tres inspecciones de las cuales se logró evidenciar que hay gran cantidad de



adolescentes que consumidores, además se presenta que en las instituciones educativas los mismos estudiantes son expendedores de estas Sustancias.

Desde la comisaria de familia se ha venido desarrollando un acompañamiento psicosocial y jurídico con los estudiantes que se intervienen en las inspecciones, iniciando procesos de Restablecimiento de derechos. A los adolescentes y sus familias se les brinda una atención psicológica individual, desde el Trabajo Social se realizan las intervenciones en los entornos familiares, con el fin de conocer las dinámicas familiares e identificar los factores de riesgos en los entornos de los NNA.

Así mismo desde el trabajo social en compañía del área psicológica, Desde la prevención y promoción, se han realizado un total 12 talleres en los diferentes cursos, tratando temas tales como: las relaciones interpersonales, toma de decisión, Manejo del conflicto y proyecto de vida, estas actividades se han logrado desarrollar en los grados Novenos, decimos y Onces de la Institución Educativa Luis Andrade Valderrama. Esto con el fin de construir en conjunto con los estudiantes conocimientos que se conviertan en herramientas para la sana convivencia y la construcción de proyectos de vida.

El equipo Interdisciplinario, y con el fin de dar solución a las necesidades que desde la intervención de la Comisaria de Familia, se presentaban, Se logró la adecuación y elaboración de los formatos de atención al usuario, el formato de visita domiciliaria, el formato de entrevista psicosocial, el formato de restablecimiento de derechos, el formato de verificación de denuncia. Siendo estas herramientas necesarias que posibilitan una mayor y eficaz atención a los casos recepcionados. Consolidándose estas en herramientas útiles y necesarias a la hora de conocer las dinámicas familiares y social, importantes a la hora de tomar decisiones judiciales y de intervenir las familias que presentan situaciones problemas.

En la actualidad se han realizado un total de 4 Mesas de infancia y adolescencia las cuales han posibilitado la generación de espacios de dialogo y decisión frente a las



problemáticas y posibles soluciones que afectan la integridad de los NNA y familias del municipio, siendo este el principio para la elaboración de la política pública de infancia y adolescencia, así mismo se han contado con los insumos necesarios para elaborar los planes de acción que conduzcan a la implementación de estrategias desde las diferentes dependencias que intervienen y /o trabajan con NNA, con el fin de mitigar las situaciones problemáticas que se presentan en el contexto.

Finalmente se logró la formulación del estudio institucional, objeto de intervención, diagnóstico y elaboración del proyecto de intervención, todos necesarios para encaminar unas prácticas, que intervenga en las verdaderas problemáticas de la comunidad como la elaboración de procesos y no de acciones sueltas. Siendo estos grandes aportes para la comisaría de familia, debido a que no se contaba con una información recolectada no sistematizada.

Seguidamente y como ya se había mencionado desde la intervención en trabajo social, se formuló e implementó el proyecto de Intervención, “Generando Espacios Familiares” el cual tiene por objeto la prevención y promoción en las sanas relaciones familiares y sociales, a través de estrategias pedagógicas, que permita mejorar las condiciones del sujeto y las familias, partiendo del fortalecimiento de prácticas adecuadas para la resolución pacífica de los conflictos en los padres, madres, niños, niñas y adolescentes, orientados a resolver estas problemáticas a través del uso del diálogo como herramienta, asimismo generar en las familias reconocimiento de prácticas de comunicación asertiva, afectividad y convivencia orientadas a empoderar a las familias en la construcción de entornos protectores.

De la misma manera la implementación de este proyecto se orientó al desarrollo de espacios donde el aprendizaje fuera recíproco, donde las historias de vida fueran el centro de todo encuentro, ya que partió de la experiencia de cada uno.

Con base a lo anterior es importante plantear que al inicio de la implementación, se pensó que los encuentros se realizarían con las familias que llevaban procesos



en comisaria de familia por Violencia Intra familiar, sin embargo esta estrategia no dio resultados, ya que las familias se negaban a participar, debido a que no querían que sus casos fueran conocidos por otras familias, por lo que se optó por realizar escuela de padres y madres en las 14 veredas y corregimientos del municipio de Giraldo, buscando con esto desarrollar los temas planteados e implementar de manera más amplia el proyecto en la comunidad.

En la actualidad se han realizado un total de 51 escuelas de padres y madres en las diferentes veredas del Municipio de Giraldo, donde se ha logrado trabajar temas tales como: comunicación familiar, el rol afectivo y cuidador, espacios de protección y riesgo y la convivencia familiar. Desde la implementación del proyecto, se ha logrado evidenciar los siguientes avances:

Se han promovido herramientas psicoeducativas y orientadoras que fortalecen los procesos de comunicación, afecto y tolerancia, como pilares que guían las dinámicas y el ejercicio de las relaciones de poder que dentro del entorno familiar se establecen, como forma de manejo de los conflictos de forma asertiva, generando espacios de sana convivencia tanto a nivel familiar y social.

La Generación de procesos de socialización familiar, que permitieron a través de la implementación de herramientas dialógicas- participativas, resolver los conflictos de manera asertiva y así ver el conflicto no como una amenaza si no como un ente dinamizador del entorno familiar necesario para desarrollar capacidades de mediación.

Fortalecimiento a las líneas, promoción y prevención en cuanto a la mitigación de las violencias intrafamiliares, el fortalecimiento de la convivencia, los entornos protectores y la reconstrucción del tejido social, siendo una de las acciones a realizar dentro del plan de desarrollo 2016-2019 del Municipio de Giraldo, el cual se acoge a los lineamientos nacionales y departamentales, que apunta a los objetivos de



desarrollo del milenio, priorizando las línea de desarrollo humano y social, que aborda las políticas de atención a niños, niñas adolescentes y familias del municipio.

Desde lo anteriormente planteado y a manera general Se ha logrado generar espacios de dialogo , con las familias del municipio de Giraldo, donde se ha alcanzado nombrar las dificultades y los cambios que se deben hacer al interior de sus dinámicas familiares y personales , como medio para tener familias sin violencia, así mismo es evidente la vinculación de los padres y madres de familia a los procesos educativos, familiares y sociales de sus hijos, es notable el interés por generar cambios en sus dinámicas familiares y sociales , como medio para garantizar una mejor calidad de vida.

Se ha evidenciado un mayor posicionamiento de la comisaria de familia, desde la comunidad Giralдина, debido a la descentralización de la misma.

El proyecto de Intervención, “Generando Espacios Familiares” esta formulado desde lo evidenciado en la elaboración del diagnóstico y el estudio Institucional, donde se conoce que el municipio de Giraldo, padece de una situación problema como lo es la violencia en el entorno Familiar, identificado a través de las múltiples situaciones problemas, lo cual afecta significativamente a las familias y a los NNA en la construcción de sus proyectos de vida. A si mismo de esta problemática central se desprenden otras problemáticas como los la drogadicción, el micro tráfico, iniciación de la vida sexual a temprana edad, los NNA se comportan de manera violenta, entre otros comportamientos que serían las causas de un entorno violento familiar.

El proyecto tiene por objeto la prevención y promoción en las sanas relaciones familiares y sociales, a través de estrategias pedagógicas, que permita mejorar las condiciones del sujeto y las familias, partiendo del fortalecimiento de prácticas adecuadas para la resolución pacífica de los conflictos en los padres, madres , niños niñas y adolescentes, orientados a resolver estas problemáticas a través del uso del dialogo como herramienta, asimismo generar en las familias reconocimiento de



prácticas de comunicación asertiva, afectividad y convivencia orientadas a empoderar a las familias en la construcción de entornos protectores.

De la misma manera la implementación de este proyecto se orientó al desarrollo de espacios donde el aprendizaje fuera recíproco, donde las historias de vida fueran el centro de todo encuentro, ya que partió de la experiencia de cada uno.

Con base a lo anterior es importante plantear que al inicio de la implementación, se pensó que los encuentros se realizarían con las familias que llevaban procesos en comisaría de familia por Violencia Intra familiar, sin embargo esta estrategia no dio resultados, ya que las familias se negaban a participar, debido a que no querían que sus casos fueran conocidos por otras familias, por lo que se optó por realizar escuela de padres y madres en las 14 veredas y corregimientos del municipio de Giraldo, buscando con esto desarrollar los temas planteados e implementar de manera más amplia el proyecto en la comunidad.

En la actualidad se han realizado un total de 43 escuelas de padres y madres en las diferentes veredas del Municipio de Giraldo, donde se ha logrado trabajar temas tales como: comunicación familiar, el rol afectivo y cuidador, espacios de protección y riesgo y la convivencia familiar. Desde la implementación del proyecto, se ha logrado evidenciar los siguientes avances:

Se han promovido herramientas psicoeducativas y orientadoras que fortalecen los procesos de comunicación, afecto y tolerancia, como pilares que guían las dinámicas y el ejercicio de las relaciones de poder que dentro del entorno familiar se establecen, como forma de manejo de los conflictos de forma asertiva, generando espacios de sana convivencia tanto a nivel familiar y social.

La Generación de procesos de socialización familiar, que permitieron a través de la implementación de herramientas dialógicas- participativas, resolver los conflictos de



manera asertiva y así ver el conflicto no como una amenaza si no como un ente dinamizador del entorno familiar necesario para desarrollar capacidades de mediación.

Fortalecimiento a las líneas, promoción y prevención en cuanto a la mitigación de las violencias intrafamiliares, el fortalecimiento de la convivencia, los entornos protectores y la reconstrucción del tejido social, siendo una de las acciones a realizar dentro del plan de desarrollo 2016-2019 del Municipio de Giraldo, el cual se acoge a los lineamientos nacionales y departamentales, que apunta a los objetivos de desarrollo del milenio, priorizando las línea de desarrollo humano y social, que aborda las políticas de atención a niños, niñas adolescentes y familias del municipio.

Desde lo anteriormente planteado y a manera general Se ha logrado generar espacios de dialogo , con las familias del municipio de Giraldo, donde se ha alcanzado nombrar las dificultades y los cambios que se deben hacer al interior de sus dinámicas familiares y personales , como medio para tener familias sin violencia, así mismo es evidente la vinculación de los padres y madres de familia a los procesos educativos, familiares y sociales de sus hijos, es notable el interés por generar cambios en sus dinámicas familiares y sociales , como medio para garantizar una mejor calidad de vida.

Se ha evidenciado un mayor posicionamiento de la comisaria de familia, desde la comunidad Giralдина, debido a la descentralización de la misma.

RECOMENDACIONES

Institucional: Es importante fortalecer los convenios interinstitucionales debido a que en el municipio la única institución a cargo de velar por el bienestar de los NNA y sus familias es la Comisaria, la cual no cuenta con los recursos económicos y logísticos para intervenir en problemáticas existentes como lo son , niños y niñas en situación en calle, NNA en situación de discapacidad, explotación sexuales



menores, entre otras problemáticas existente que requieren de otras instituciones y otros mecanismos de intervención.

Institucional: Es necesario realizar mayor divulgación de la Comisaria de Familia a toda la comunidad Giraldina, ya que esta es una entidad pública que presta una atención integral a la población vulnerable, y la comunidad no tiene un conocimiento completo de las funciones y rutas de atención de esta.

Metodológico: Es significativo fortalecer los procesos educativos y de seguimiento a las familias que presentan dificultades en su entorno, con el fin de orientar y contribuir a la solución de las situaciones problemas que se presentan.

Metodológico: Avanzar en los procesos de prevención a través de actividades, talleres y capacitaciones a la población, ya que por medio de estos se propician el mejoramiento al ambiente familiar y los factores protectores.

Técnico: Es prioridad realizar gestiones financieras y convenios inter institucional para la implementación de un hogar de paso en el Municipio, ya que por medio de esto, se garantiza el adecuado Restablecimiento de Derechos de los NNA.

Metodológico: Realizar permanentemente procesos educativos que fortalezca la familia como unidad esencial generadora o promotora de cambios en la sociedad.

REFLEXIONES DESDE TRABAJO SOCIAL

Desde el trabajo social con familia, se requiere potencializar mejores habilidades de trabajo interdisciplinario, que involucren a todos los integrantes del sistema familiar y social y así potencializar herramientas de estabilidad en las diferentes etapas familiares, como en los subsistemas.

En la medida en que relativicemos nuestras nociones y posiciones, generamos la posibilidad de construir reglas más apropiadas para el encuentro con la familia que



no estén basadas en la noción de “problema”, sino que tengan como norte la noción de transformación, es decir, la resignificación de las historias familiares que han sido definidas como problemáticas por ellas mismas.

Desde la intervención no se debe dejar de lado, la lectura de los contextos, de la cultura propia de la familia, se debe tener en cuenta que hay diferentes tipologías familiares, que aunque esta sea concebida como sistémica, las historias de vida y las dinámicas son diferentes en cada grupo familiar, así mismo se debe dejar entre dicho que si bien para la norma todos somos iguales, para el trabajo social y las ciencias social, todos tenemos dinámicas, interacciones, territorios y culturas diferentes.

CONSIDERACIONES ETICAS POLITICAS.

Cualquier intervención profesional que se desarrolle desde el área de las ciencias sociales y humanas, requiere acciones y actuaciones éticas. Profesiones como la del trabajo social que tiene como objetivo principal el mejoramiento de la calidad y bienestar de las personas, no está a un lado de estas.

Cuando intervenimos y estamos inmersos en las realidades sociales, se debe tener entre dicho y presente la ética profesional basada en cuatro principios fundamentales como lo es, la responsabilidad, la justicia, entendida como el trato igual a las personas sin discriminar en ningún momento, la autonomía, como aquello que se crea y se respeta desde las intervenciones que se realizan, es decir los sujetos son autónomos en la toma de decisiones, desde la profesión se acompaña no se decide sobre sus vidas.

Finalmente es importante plantear la confidencialidad como principio y valor fundamental a la hora de conocer las realidades de las familias.



ANEXOS

1. CONTEXTUALIZACION

1. INTRODUCCIÓN

Las prácticas profesionales son la forma de acercamiento inicial de los estudiantes universitarios a la realidad social, constituyendo este un espacio importante donde a través de un proceso planificado de intervención se hace uso de habilidades y experiencias, adquiridas durante la formación académica, que posibilita la aplicación de los conocimientos obtenidos durante el proceso de formación; posibilitando el perfeccionamiento de competencias y el ejercicio del rol profesional para el trabajo con y para los actores y sujetos sociales, con énfasis comunitario o individual; dicha situación promueve y motiva un pensamiento crítico en el estudiante como actor social del proceso, que fortalezca sus lineamientos y apuesta ético-política.

En ese sentido en el marco del convenio interinstitucional celebrado entre la alcaldía del Municipio de Giraldo, la comisaría de familia y la Universidad de Antioquia; la práctica se realiza en Comisaría de Familia adscrita a la Secretaría de Desarrollo social dentro de la organización jerárquica de la Administración Municipal en cabeza del Dr. Wilmar Adrián Manco Hernández, Alcalde Municipal y representante Legal quien firma el convenio.

La comisaría de Familia es un escenario práctico que permite vislumbrar la realidad compleja y dinámica presente en el municipio de Giraldo, de acuerdo a lo anterior se hace indispensable la investigación como estrategia diagnóstica que debe dar pautas importantes para el proceso de intervención, donde se resignifique y construya nuevos escenarios que vislumbren las necesidades de la comunidad, y guíen los procesos a seguir.

Del mismo modo, los niños, niñas y adolescentes del municipio viven en contextos en donde se promueven o ponen en riesgo y vulnerabilidad sus derechos, situación en



la cual la comisaria de familia tiene la obligatoriedad de intervenir. Por tanto, para hablar de ellos se requiere revisar los diversos lenguajes que intentan dar cuenta de la realidad de las familias, permitiendo indagar no solo el entorno familiar sino la incidencia del contexto en los sujetos y viceversa, ya sea a nivel económico, político, social, cultural o institucional, en fin, de aquello que hace síntoma y de aquello que parece funcionar de manera adecuada a la expectativa, que las entidad en este caso la comisaria de familia considera adecuada, para garantizar los derechos humanos de cada uno de los miembros de la misma.

Asimismo, en Colombia con la Constitución Política de 1991, se reafirma y profundiza los acuerdos establecido por la Convención Internacional de los Derechos del Niño en el cual se priorizan los derechos fundamentales de las y los niños, la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en su cumplimiento y la prevalencia de los mismos.

Igualmente, la política se desarrolla a partir de los servicio público de bienestar familiar que se presta a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) utilizando estrategias como: la participación ciudadana y comunitaria, procesos de capacitación con padres para favorecer el fortalecimiento de la familia para que cumpla su rol social; es así que en el desarrollo de la presente práctica profesional se trabaja con la familia, para mejorar los lazos familiares y la comunicación asertiva, que contribuyan al mejoramiento de las relaciones entre los miembros de la familia, al igual que se potencien las habilidades sociales para la resolución adecuada de conflictos tanto al interior de la estructura familiar como en el entorno social.



2. MARCO CONTEXTUAL.

2.1. COMISARIA DE FAMILIA.

2.1.1 RESEÑA HISTÓRICA.

Las Comisarías de Familia a nivel nacional como instituciones de protección, surgieron por la necesidad de brindar apoyo a la familia en los ámbitos jurídicos y psicosocial, permitiendo garantizar a sus miembros el ejercicio y protección de sus derechos. Su identidad institucional está marcada por su quehacer como proyecto esencialmente interdisciplinario, que demanda por la ley, la presencia dentro de sus equipos de trabajo, a los comisarios (abogados), profesionales del área psicosocial (Trabajador Social y Psicólogo), que contribuyan desde sus ampos de conocimiento a la realización de un abordaje más integral de las problemáticas objeto de atención.

De esta misma manera la comisarías de familia surgieron con la iniciativa de una integralidad que permitiera comprender e intervenir de manera más holística las problemáticas familiares, pero además educara en la prevención, para desde allí bajar los niveles en el incremento de las violencias, ya que por ser la familia un espacio que pertenece a la esfera de lo privado, dificulta visualizar ciertos aspecto, que solo son concebidos a través de exterioridades de agresividad o secuelas del hecho en la esfera de lo público.

Asimismo, esa integralidad de la que hablamos para prestar los servicios no fue espontánea, sino que surgió con la iniciativa de comprender las problemáticas familiares como un asunto que iba más allá de la contención legal, cuya intervención requería un abordaje interdisciplinario. Situación que se reflejan finalmente en la naturaleza misma de lo que hoy es la misión de las Comisarías de Familia y donde se entrelazan lo legal con lo psicosocial.

Igualmente, cabe resaltar que el departamento de Antioquia por mucho años se ha postulado como el territorio más violento, por lo que no es incoherente que Giraldo



presente situaciones de violencia y menos que por su cultura de patriarcado se presente violencia intrafamiliar. Ya que dicha cultura es promotora de desigualdad de género e impulsora de subyugación, abuso de poder y subordinación de la figura femenina frente a la masculina, situación que se agrava por el hecho de que se desarrolló en el ámbito de lo íntimo o privado, en donde se restringe en ocasiones la intervención de lo público, como garantía al derecho de la privacidad, situación que incrementa el conflicto en la esfera de la familia.

Por lo que, a nivel nacional, la existencia legal de las Comisarías de Familia, data del año 1989, cuando mediante el Decreto 2737 de 1989 o Código del Menor, fueron creadas, disponiendo en el artículo 295, su carácter policivo y asignándose su organización a los Concejos Municipales y Distritales. La creación de estas dependencias, constituyó un avance en la acción del Estado en su obligación de garantizar la protección integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer espacio de socialización del ser humano.

En este marco la comisaría de familia era llamada Inspección de Menores, aclarando que antes era el Código del menor la norma jurídica que regía para los niños, niñas y adolescentes, pero a partir del 2006 con la Ley 1098, se determina que ya no son Inspecciones de Menores sino Comisarías de Familia.

Asimismo es una entidad pública, perteneciente al sector servicios. Que surgió a partir de los criterios establecidos en el decreto 4048 de 2007, donde se reglamenta la creación de las comisarías de familia como centro de protección y atención al grupo familiar. “Cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley” (Decreto 4048 de 2007).

De igual manera, la violencia intrafamiliar en el municipio se presenta de diversas maneras haciéndose más frecuente en los estratos socioeconómicos más bajos, ya que por las dinámicas del contexto municipal, las carencias económicas, los



fenómenos sociales presentes, la cultura patriarcal y políticas participativas poco efectivas o en años anteriores más bien nulas, se hacía difícil poder mitigar o minimizar la presencia de dichas problemáticas.

A pesar de que las entidades administrativas gubernamentales, estatales y locales han establecido estrategias de promoción, prevención y atención, para manejar el tema de violencia en el ámbito familiar en los planes de desarrollo, ha sido difícil lograr verdaderos beneficios, que conlleven a la minimizar o erradicar este tipo de fenómeno en las familias giraldinas; puesto que con los nuevos fenómenos emergentes de la minería y la agudización de otros que estaban presentes como la prostitución, la drogadicción, se vio afectada la población de infantes y adolescentes y se incrementó el fenómeno de embarazo en adolescentes, abuso sexual y madresolterismo; por lo que es necesario e importante contar con las instituciones de protección para dicha población.

2.1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

Departamento: Antioquia

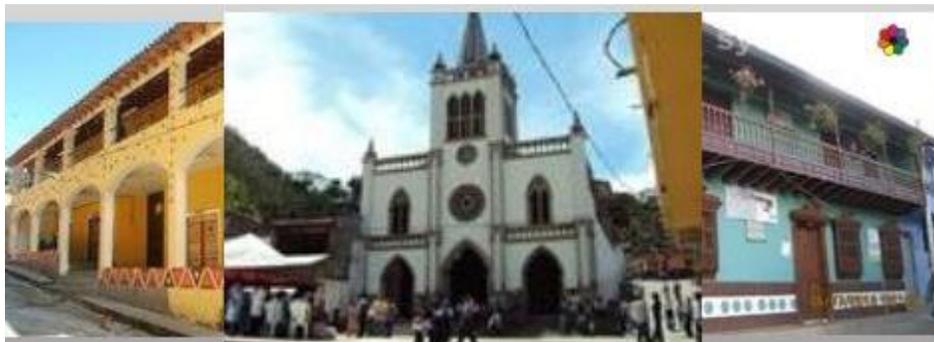
Municipio: Giraldo

Alcalde: Wilmar Adrián Manco Hernández

NIT: 890.983.786-7

Tel: 8571107

Dirección: Carrera 09 No. 10-36





Por ello es menester, plantear que en Santa Fe de Antioquia se cuenta con diversas instituciones relacionadas con el tema como son, policía de infancia y adolescencia, actualmente no posee una estructura con posibilidad de expansión, al igual que espacios que posibiliten el desarrollo de las actividades de manera amplia, puesto que solo se cuenta con dos oficinas dispersas, con espacios reducidos, debido al equipamiento que se requiere, por lo que se ha visualizado la necesidad de un espacio más amplio, que posibilite el desarrollo de las acciones de atención de manera más acorde a las necesidades de la entidad. Entre ellas, las asambleas familiares (asesorías o atención familiar)..

Es importante mencionar que la comisaria de familia es la única existente en la localidad, sin embargo cuenta con enlaces con otros entes de protección, como es la policía, la fiscalía, el ICBF, la inspección de policía, la secretaría de salud con su mesa de asuntos de la mujer y programa de atención a población en condición de vulnerabilidad. Con quienes desarrollar y apoyar estrategias de atención a los fenómenos que inciden en la familia del municipio.

2.1.3 FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

2.1.3.1. MISIÓN

La misión de la Comisaría de Familia es restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Giraldo, inobservados, amenazados o vulnerados. Así como prevenir su transgresión y garantizar el ejercicio de los derechos a todos los miembros de la familia, adelantando procesos en materia de la violencia intrafamiliar y de violencia de género. (Realizado en compañía de la comisaria de familia el 24 de Febrero del 2015)



2.1.3.2. VISIÓN.

Para el año 2019, se mostrará como una institución dispuesta a adoptar políticas municipales mediante un equipo de trabajo capacitado para promocionar, prevenir, orientar y dirimir conflictos surgidos en los hogares de nuestra comunidad; para ello es fundamental obtener confianza y credibilidad. Procurará ser un espacio que responda en forma integral y efectiva a la resolución de los conflictos a través de la prevención y la intervención con las familias del Municipio, brindando una atención con calidad y calidez, a través de la organización interna y la especialización en cada una de las áreas psicosociales. (Realizado en compañía de la comisaria de familia el 24 de Febrero del 2015)

2.1.4 OBJETIVOS.

Objetivo general:

Identificar las principales problemáticas de Violencia Intrafamiliar que se presentan en Santa Fe de Antioquia y propiciar acciones encaminadas a la atención y prevención, de estas en el municipio.

Objetivos específicos:

- Brindar asesorías y acompañamiento a las familias víctimas de violencia.
- Elaborar y ejecutar talleres reflexivos, referentes a la familia, en los diferentes sectores, con los que cuenta el municipio.
- Crear e implementar estrategias de comunicación que permitan el posicionamiento y reconocimiento de la Comisaría de Familia en la comunidad.
- Fomentar y reforzar proyectos de vida, generando la autonomía que permita terminar con el círculo de violencia intrafamiliar.



- Posibilitar un cambio concreto en las actitudes y conductas de las personas que vamos a intervenir, encaminadas a mejorar la calidad de vida de estas.
- Realizar acciones que lleven a disminuir los casos de Violencia Intrafamiliar en el Municipio.

2.1.5. POLÍTICAS.

Desde el ámbito nacional se han establecido diversas políticas públicas, que han permitido promover acciones estratégicas encaminadas a potencializar algunos sectores de la población, garantizando así el bienestar y la sana convivencia de la población beneficiaria. Con el propósito de promover en los departamentos y municipios la aplicabilidad de las mismas, entre ellas tenemos:

- Política Pública nacional para las familias colombianas 2012-2022.
- Política Pública de la mujer y equidad de género.
- Política pública sobre violencia doméstica

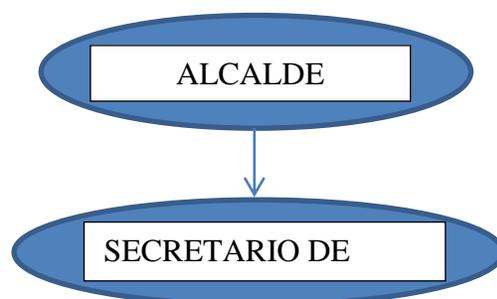
Sin embargo desde la institucionalidad, ellos se apoyan en los estatutos legales contemplados en:

- Las Política Pública de infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006).

2.1.6. NORMATIVIDAD.

- Ley 1257 de 2008 o ley de protección a la mujer contra toda formas de violencia y discriminación.
- La Ley 1361, la encargada de velar por la protección de la familia ante cierta adversidad.
- El decreto 4840 de 2007, que reglamenta la creación y funcionamiento de las comisarías de familias

2.1.7 ORGANIGRAMA.





TRABAJO

2.1.8. FUNCIONES A NIVEL NACIONAL.

A nivel nacional y por lineamientos constitucionales todos los Municipios contarán al menos con una (1) Comisaria de Familia según la densidad de la población y las necesidades del servicio. Asimismo se contará con un grupo psicosocial, quien valora y apoya cada uno de los procesos que allí se diligencia y lo requieran; en



donde hoy en día promueven una noción de progreso, avance y proyección del esfuerzo mancomunado de las acciones tales como:

- Conciliación en derecho en asuntos de familia dentro del marco de la Ley 640 de 2001.
- Recepción de denuncias y tramitación de solicitudes de medidas de protección por violencia intrafamiliar de conformidad con la Ley 294 de 1996, Ley 575 del 200 y Ley 1257 de 2008.
- Recepción y tramitación de denuncias por niños, niñas o adolescentes en estado de vulneración, o inobservancia de sus derechos o en situación de desprotección de acuerdo con la ley 1098 de 2006 y su decreto reglamentario 4840 de 2007.
- Recepción e intervención en conflictos familiares.
- Recepción y tramitación de denuncias por contravenciones comunes cometidas por adolescentes.
- Recepción e intervención de contravenciones de tránsito cometidas por adolescentes.

Finalmente estas funciones se concretan a partir de la ejecución del plan operativo o la consecución de los programas y proyectos, llevado a cabo en la entidad

2.1.9. PROGRAMAS Y PROYECTOS.

NOMBRE DEL PROYECTO

MUNICIPIO DE GIRALDO

**FAMILIA SEGURA***Trabajo Social**Fundamentos teóricos, metodológicos y disciplinas del trabajo social***DESCRIPCIÓN**

Departamento de Trabajo Social



Prevenir, detectar oportunamente y atender la aparición de la violencia intrafamiliar, abuso sexual, drogadicción, alcoholismo, embarazos no deseados, así como identificar e intervenir aquellos factores de mayor riesgo.

- **ESCUELA DE PADRES:** Reuniones y encuentros concertados con los educadores, en donde se pueda trabajar temas como la violencia intrafamiliar, drogadicción, alcoholismo, sexualidad de los jóvenes, formas de autoridad y pautas de educación para los menores.

- **PASTORAL FAMILIAR:** Encuentros y conversatorios en donde las parejas debidamente conformadas, puedan hablar de la sexualidad entre ellos, problemáticas de educación con sus hijos y nietos, como dialogar sin gritos y peleas, como demostrar su ternura y sobre todo olvidar los resentimientos por infidelidad, abandono y maltrato.

- **JÓVENES ACTIVOS:** Talleres en donde se les enseña a los jóvenes el respeto por su cuerpo y su dignidad, para que tengan sus relaciones sexuales con amor, debidamente planificadas y concertadas, lo mismo que la enseñanza de métodos de planificación y prevención de enfermedades infectocontagiosas. Las consecuencias del uso de drogas alucinógenas y el estímulo para que practiquen deportes y buen uso del tiempo libre.



3. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo de la comisaria de familia está integrado por las siguientes

<p>FAMILIA VULNERADA:</p>	<p>Pretende implementar acciones para el logro de la convivencia pacífica de las familias ya vulneradas, o por la comisión de delitos a cargo de adolescentes o adultos, y brindar oportunidades a las familias vulneradas como consecuencia del consumo de drogas alucinógenas, alcohol, víctimas de violencia intrafamiliar y /o abuso sexual, así como garantizar el debido proceso en los procesos de restablecimiento de derechos.</p> <ul style="list-style-type: none">• RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS: Integrar a los menores a una familia recuperada, extensa, amiga, sustituta o se declarará la adoptabilidad, así como la garantía de un tratamiento psicológico para el menor vulnerado y su núcleo familiar si fuera necesario y garantizarles el acceso a la salud y tratamientos nutricionales, educación.
	<ul style="list-style-type: none">• FAMILIA EDUCADA: Mediante charlas y actividades de concientización se inculcará la tolerancia y el respeto por los derechos fundamentales de las personas más vulnerables como niños, mujeres y ancianos.



áreas:

Comisario de familia: según el artículo 86 de la ley 1098 de 2006. Establece como funciones del comisario recibir denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar, al igual que garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de la familia, que sean vulnerados por algún tipo de violencia intrafamiliar en consecuencia también realiza conciliaciones extrajudiciales, con el fin de dar una resolución de conflictos en el ámbito familiar siempre cuando las causas no coloquen en peligro la vida de los miembros de la familia, asimismo está dentro de sus funciones recibir denuncias en materia de protección a niños, niñas y adolescentes, donde se les estén violentando sus derechos; adoptando una medida de restablecimiento de derechos, al igual que brindando una atención y orientación al grupo familiar; igualmente el comisario tiene bajo su responsabilidad desarrollar programas de prevención en fenómenos como la violencia intrafamiliar y delitos sexuales, con el fin de mitigar estas problemáticas.

En concordancia con lo anterior la ley 1098 de 2006 en su artículo 85, da a conocer cuáles son los requisitos que este funcionario debe cumplir para ejecutar todas estas acciones tales como: ser abogado con tarjeta profesional, poseer un título en postgrado de derecho de familia, derecho civil, derecho administrativo, derechos humanos etc. Asimismo plantea el perfil comportamental que reúna como profesional; una persona con sensibilidad social, entendiendo esta como la habilidad para relacionarse con la comunidad y compartir sus conocimientos y experticia con el equipo interdisciplinario que conlleve a tomar decisiones basadas en los hechos y la razón, asimismo debe tener la capacidad de trabajo en equipo.

Finalmente el comisario es el encargado de promover la realización y restablecimiento de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, la constitución política, el código de infancia y adolescencia, en concordancia con la ley



4840 de 2007, en la cual se promueva una sana convivencia en las familias y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Equipo interdisciplinario: son los profesionales de la comisaria de familia encargados de la emisión de informes periciales y conceptos integrales sobre la situación de derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como el acompañamiento en el restablecimiento de los mismos. También participan en la verificación del estado y cumplimiento de los niños, niñas y adolescente, al igual que acompañan al comisario en las entrevistas en los casos en que la autoridad administrativa lo requiera; del mismo modo presentan conceptos integrales sobre el estado del niño, niña y adolescente, bajo argumentos disciplinares que permitan la toma de decisiones más idónea frente al restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que adoptara la autoridad administrativa.

El equipo interdisciplinario también está encargado de brindar asesoría psicosocial cuando el caso lo amerite, asimismo de brindar asistencia y asesoría a la familia y finalmente desarrolla acciones tendientes al restablecimiento de derechos realizando enlaces con familiares, vinculación a la oferta institucional del sistema nacional de bienestar familiar.

Este equipo interdisciplinario de la comisaria de familia está conformado por una *Trabajadora Social* la cual está encargada de la evaluación de la familia en cuanto a sus relaciones con su núcleo y contexto que la rodea. La *psicóloga* la cual está encargada de la evaluación de la conducta de los miembros de la familia y la repercusión de esta conducta como desencadenante de conflictos. Es importante resaltar que ambas realizan un trabajo mancomunado pero respetando su área de profesión, teniendo como fin orientar y proteger a la familia, por medio de asambleas familiares, al igual que realizan apoyos actividades de prevención sobre violencias intrafamiliares, violencia sexual y el conocimiento de las rutas de atención para la comunidad.



4. PAPEL DEL TRABAJO SOCIAL EN LAS COMISARIAS DE FAMILIAS

Dentro de la comisaria de familia se ha podido establecer, que el desarrollo de las acciones por parte del profesional de Trabajo Social, ha estado encaminado a las áreas de prevención, promoción y atención, con el propósito de prevenir a través de la atención temprana las causas que generan problemáticas tanto individuales como colectivas permitiendo de cierta manera mitigar ciertos fenómenos, lo que obliga al Trabajador Social a implementar proyectos de intervención que contribuyan a atender la población en situación de riesgo. Asimismo por medio de esta estrategia se pueden potencializar la participación política del individuo y colectivo en el alcance y garantía de sus derechos.

Igualmente, el Trabajador Social cumple una función importante dentro de la comisaria de familia, la cual está encaminada a intervenir de manera diagnóstica y de apoyo, en los casos recepcionados, desarrollando una valoración más general del sujeto afectado, donde juega un papel muy importante el sistema familiar y social, que de una u otra manera permea o se ve permeado por las afectaciones presentes en uno de los miembros que conforman el entorno familiar. Para ello, la o el Trabajador Social, cuenta con una fundamentación teórico-práctica, que permite el uso de la caja de herramientas sociales, las cuales posibilitan el conocimiento de la situación posibilitando establecer una mediación entre ambas partes logrando así una sana convivencia a través del establecimiento de acuerdos.

De esta manera la profesión de Trabajo Social, requiere desarrollar un trabajo articulado de equipo colaborativo con otros profesionales, logrando con ello el bienestar y el desarrollo de la calidad de vida de cada usuario que requiere de la atención de la comisaria por lo que se hace importante la planificación, implementación, revisión y evaluación de la práctica de esta área con las personas, familias y la comunidad, y por supuesto con los otros profesionales, vinculados a las acciones de la comisaria.



Finalmente el rol del Trabajador Social en la comisaria de familia es vital, debido que es el generador de procesos de orientación y potencializador de habilidades en las personas, ya sea en su dimensión individual, familiar y social, lo que contribuye a activar cambios positivos, frente a los problemas que los puedan afectar y que de cierta manera ayuda a mejorar su funcionamiento personal, ya sea en sus sentimientos, actitudes, comportamientos y empoderamiento, teniendo como propósito el aprovechamiento de los recursos ya sean materiales o los servicios a los cuales tienen derecho en el marco legal; en concordancia con lo anterior el profesional interviene en procesos tales como información, asesoramiento, orientación, coordinación, evaluación y procesos educativos que contribuyan a una atención integral, generando a si un cambio social, desde la comisaria de familia del Municipio de Giraldo.

Esta área de trabajo se encuentra dirigida por una profesional del área social. Quien apoya su fundamentación en los lineamientos jurídicos- legales de la nación, que direccionan las acciones realizadas por la profesional en la Institución, las cuales se encuentran determinadas por: Código ética del trabajador social, Constitución Política de Colombia, Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia. Además de los lineamientos Técnicos que dirigen el quehacer profesional de las Comisarias de Familia a nivel nacional.

De la misma forma la Trabajadora Social, desarrolla dentro de la comisaria de familia, las diversas acciones que desde su área de competencia, se encuentran encaminadas a prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia, vulnerados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley; en ese orden de ideas se destacan las siguientes acciones realizadas en la Oficina concretamente por la Trabajadora Social de la Institución:



Una de las funciones a desarrollar, es apoyar e intervenir desde la Comisaria de Familia, en la atención psicosocial de las personas que requieren acompañamiento u orientación, que desde el área de competencia conlleven a un cambio de la situación problema. Escenario que debe concordar con las directrices de la política pública determinadas por la ley entre ellas la Ley de Infancia y Adolescencia. En donde desde su conocimiento no solo brinda acompañamiento, intervención y emisión de conceptos en las diferentes actividades realizadas por el despacho y la administración municipal.

Si no que acompaña los procesos de audiencias en el que se requieran la presencia e intervención del área trabajo social. Además de la realizar talleres y encuentros en las diferentes instituciones educativas y programas que manejen la población de primera infancia, adolescencia y familia y la verificación del estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y los adolescentes de que trata el Art. 52 y el Art. 105 de la Ley 1098 de 2006, en los casos en que esta actividad le sea asignada por el Comisario de Familia, quien es el que establece las acciones a desarrollar.



9. BIBLIOGRAFÍA

- Alcaraz, Yaclin (2014). Informe de prácticas en Comisaria de familia. Universidad de Antioquia.
- Arcia, Patricia. (2015). Conversación informal. Comisaría de familia.
- Comisaria de Familia 4 Capturados Por Maltrato de Género 2015. https://www.youtube.com/watch?v= Zi_Y0-lyxs.
- Congreso de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006 o ley de infancia y adolescencia. Libro 1, Imprenta Nacional de Colombia (Presidencia de la república).
- Código de infancia y adolescencia. Ley 1098 (2006).
- El decreto 4840 de 2007, que reglamenta la creación y funcionamiento de las comisarías de familias. http://www.yarumal.gov.co/alcaldia/documentos/decreto%20nacional/Decreto_4840_de_2007.pdf.
- Galvis, Ortiz. Ligia. (2012). Consolidación General. Política pública nacional para las familias colombianas 2012-2022. Imprenta Nacional de Colombia (Presidencia de la república). Bogotá.
- Gil, Martha. (2009). Poder, verdad y normalidad: genealogía del hombre moderno a través de la lectura de M. Foucault. Madrid.
- Gobernación de Antioquia (2014). Gerencia de infancia, adolescencia y juventud. Caracterización de hogares de Antioquia. Pag.1-33



- Gómez, A. León (2006). Seminario internacional comisarías de familia 15 años. Comisarías de familia en Colombia: una mirada crítica. Municipio de Medellín. Pág.1-8
- ICBF (SF). Lineamiento técnico para las comisarías de familia. Ministerio de protección social. Pág. 33
[http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/LINEAMIENTOTECNICO PARALASCOMISARIASDEFAMILIAFebrero8de2011.pdf](http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/LINEAMIENTOTECNICO%20PARALASCOMISARIASDEFAMILIAFebrero8de2011.pdf)

ANEXO 2.

DIAGNOSTICO

La Comisaría de Familia es una entidad de carácter administrativo e interdisciplinario, que forma parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar; a nivel local está regida bajo la dependencia de la secretaria general de gobierno del municipio de Giraldo Antioquia. Reglamentada bajo el decreto 4048 del 2007, la cual define su estructura organizativa y sus funciones.

1. ESCENARIO DE TRABAJO.

Al analizar en el área laboral concerniente a la Comisaria de familia de Giraldo , se pudo hacer evidente los altos índices de conflictos familiares y la incapacidad de enfrentarlos de una manera adecuada, en donde uno o más miembros del núcleo familiar resultan afectados física, psicológica, económica y emocionalmente, generando graves problemas especialmente en las mujeres, niñas, niños adolescentes y adultos mayores, lo que lleva a desarrollar crisis a nivel familiar, que no solo deterioran las relaciones conyugales sino paterno-filial, lo que requiere en su momento del acompañamiento y la intervención institucional.



En la Comisaría de Familia de Giraldo, se puede destacar a nivel general que las problemáticas susceptibles de ser trabajadas en el municipio son: la crisis por una inadecuada utilización de pautas de crianza, violencia intrafamiliar, violencia de pareja, vulneraciones a los derechos de los niños como Maltrato Infantil, negligencia y abandono por parte de los padres en el cuidado de sus hijos entendido como violencia por omisión dentro del contexto familiar, comunicación conflictiva en la familias y la sociedad, consumo de sustancias psicoactivas y el alcohol en la juventud, embarazos en las adolescentes, erradicación del trabajo infantil, reconocimiento de paternidad, Abuso y acoso sexual, entre otras. Situaciones que debe ser atendida de manera inmediata con base en lo establecido en la ruta de atención y la Ley 1098 de 2006 o Ley de Infancia y Adolescencia.

Igualmente se evidencia el matoneo en las instituciones educativas, aumento de población afectadas por fenómenos como el consumo de sustancias psicoactivas, la prostitución infantil, la deserción escolar y el vandalismo, es de anotar que existe la ley 1566 del 31 Julio de año 2012, donde las Instituciones prestadoras de salud están obligadas a brindar atención especializada (Psicología, Psiquiatría y si es necesario la consecución de un cupo en modalidad institucional, para que reciba un tratamiento adecuado en cuanto a su problemática y además contribuir de cierta manera en la formación del proyecto de vida al niño, niña y adolescente).

Igualmente se está presentando con preocupación alto grado de trabajo infantil, niños en condición en calle, situación que es preocupante por el riesgo al que se exponen dentro de este contexto en cuanto al incremento de la explotación comercial infantil. Es importante resaltar que en estos casos de vulneración de derechos, interviene la Comisaría de familia, cuando se encuentre algún menor de edad implicado en la misma, para restablecer los derechos fundamentales que hayan sido vulnerados, o se encuentren amenazados e inobservados en aquel contexto familiar o social, posteriormente se remite a la Fiscalía.



De igual manera, se manejan situaciones en cuanto a la Tenencia, Custodia y Cuidado Personal de los niños, niñas y adolescentes, regulaciones de visitas, cauciones, medidas de protección para los menores de edad.

2. SITUACION ACTUAL.

En la actualidad se cuenta con una red de entidades de la municipalidad, para la atención integral, con el propósito de garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes y familia, cuando así lo requieran. Esta entidad trabajara a partir de un conjunto de normas, actividades instituciones y personas que trabajaran en equipo, para investigar y decidir las acciones, además de hacer seguimiento a los procesos allí intervenidos.

En cuanto a las cifras de casos recepcionados en los últimos dos años y con base a el análisis de la base de datos de secretaría de salud de acuerdo a ciertos períodos se encontraron 74 casos de enero hasta el 7 septiembre casos del 2014 en relación a los casos hallados (67 casos) en este mismo periodo en el año 2015, por lo que se visualiza una disminución en los casos, lo que puede estar correlacionados con la aplicabilidad de estrategias útiles o en otros casos la abstención de denuncia, sin embargo también es importante mencionar que aunque hubo una disminución aún es una de las situaciones más preocupantes y alarmantes en el municipio, ya que debido a ello se han incrementado la presencia de nuevos fenómenos.

Se debe agregar que en gran medida la mujer sigue siendo en ambos periodos la víctima y el hombre el agresor; ya que para el año 2014, la población femenina víctima estaba representada en un 89% y la población masculina en un 12%, asimismo es importante plantear que la violencia intrafamiliar se presenta más en los estratos socioeconómicos 1 y 2, con lo que no se quiere invisibilidad que en los estratos altos no se presente. Además la población agresora oscilaba entre las edades de 30 y 35 años, lo contrario a las víctimas se fluctuaba entre los 28 y 33 años de edad. Igualmente la población víctima pertenece al régimen en salud



subsidiado en un 62%, seguido por un 34 perteneciente a la seguridad contributiva y 5% que no pertenece a ninguna seguridad social, estos datos en base a la población víctima registrada por violencia intrafamiliar en el año 2014.

De igual manera de los 101 casos reportados en la base datos de la secretaría de salud en el 2014, el 75% de los casos son por violencia física, 16% por violencia psicológica, 7% por abuso sexual, 2% por negligencia y abandono y 1% por violación, es de resaltar que un 11% de las víctimas son madres cabezas de familia siendo esta un porcentaje alto en cuanto al análisis y distribución de los casos atendidos.

Por otro lado es importante plantear que de esos 101 casos, 74 son atenciones por primera vez y los 27 restantes han sido por reincidencia por lo que conlleva a pensar en la aplicabilidad de nuevas estrategias que orienten procesos de comunicación asertiva dentro del ámbito familiar, ya que a pesar de que el fenómeno es la violencia intrafamiliar se concibe a éste como un efecto en la ruptura de los vínculos afectivo y la carencia de diálogo, este como una de las tantas causas que propician un ambiente de tensión que lleva a incentivar la resolución de los conflictos de manera violenta en las familias Giraldinas .

Para el 2015 la edad de la víctima cambia rotundamente al año anterior, oscilando como la edad más frecuente los 22 años de edad en cuanto a las víctimas y al agresor a los 30 años de edad. Además se presencias nuevos hallazgos como la de ser mujeres, madres y amas de casa ya que el 31% de los 67 casos reportados determina por dicha población, igualmente aunque la mayoría de los casos son no reincidentes en un 62%, de la misma forma sigue siendo más común en los estratos socioeconómicos más bajos (1 y 2), y el agresor sigue liderado por la figura masculina. Del mismo modo es menester vislumbrar que durante el 2014 la comisaría atendió 46 casos de enero a diciembre, siendo esta misma cantidad



atendida en lo que va del año del 2015, por lo que permite analizar que hay un incremento de casos y demanda de los servicios en la comisaría de familia.

En relación con lo anterior, otras de las situaciones existentes en las familias determinada a partir de los casos recepcionados en la comisaría de familia es la dependencia afectiva y económica, la necesidad de la escucha y la comunicación, la falta de respeto por el otro, la falencia en las demostraciones de afecto y el acompañamiento y cuidado de los niños, niñas y adolescentes durante el desarrollo del ciclo vital, la inasistencia de roles funciones y límites que se refleja en los padres o cuidadores en sus deberes de protección, el desconocimiento de sus deberes y derechos, el abuso de las sustancias psicoactivas y el alcohol, al igual que el desempleo y la incapacidad para cubrir las necesidades básicas de la familia, situaciones que desencadenan conflictos familiares y finalmente el uso de la violencia como forma de resolución de la situación problema en el contexto familiar.

Por lo que es pertinente considerar que la propuesta de intervención social está encaminada a buscar la situación conflicto de mayor importancia e incidencia. Desde allí generar acciones de cambio y mejoras en las demás situaciones presentes. Que permitan generar en las familias un entorno armónico y protector garante de los derechos de cada uno de sus miembros.

Igualmente, durante largo tiempo las familias Giralquinas han estado marcadas por una cultura patriarcal, que ha generado ciertas estructuras familiares y caracterizado de alguna manera los comportamientos y patrones de conducta agresivas que culturalmente naturalizan la forma de castigo físico como medio para la resolución de los conflictos en el interior de las familias, siendo esta una manera de ejercer el poder hacia la población considerada vulnerable.

Por lo que es desde allí que se establecer relaciones externas de apoyo, uno de ellos es la policía de infancia y adolescencia, ya que son ellos los llamados a intervenir en este tipo de caso en primera medida. Y de manera interna la comisaria de familia



quien debe garantizar el desarrollo de procesos de acompañamiento, visitas domiciliarias atención al grupo familiar, individual y asesorías psicosociales, que permitan orientar a la comunidad solicitante.

Sin embargo en ocasiones esto es una de las falencias encontrada en la institución, ya que por la excesiva presencia de casos, se dificulta en ocasiones desarrollar el seguimiento a todos los casos recepcionados para evitar posible reincidencia. Asimismo la realización de la visita al entorno familiar o jornadas preventivas de manera regular, lo que imposibilita disminuir la presencia de reincidencia y el desarrollo de proceso más efectivos.

La comisaria de familia además de las funciones antes mencionadas, maneja estrategias para dar cumplimiento a las funciones establecida por la ley, para lo cual desarrolla otras acciones tales como: atender todos los casos que se presentan relacionados con violencia intrafamiliar, tramitar asuntos de familia susceptibles de conciliación, orientar jurídicamente sobre los derechos y deberes de los miembros de la familia, facilitar la solución de los conflictos familiares, brindar atención a los menores que se encuentren en situación irregular, reeducar para la convivencia ciudadana y prevención de la violencia intrafamiliar. A través de la cultura de la solución pacífica de conflictos, la prevención e identificación de situaciones violentas al interior de la familia y la denuncia de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual; para reducir estas conductas que atentan contra los derechos humanos.

En concordancia con los programas desarrollados anteriormente, pero además con el incremento de las denuncias y las acciones de agresión en las familias, se tiene estipulado la consecución de un proyecto en cual se dará conformación de u hogar de paso hospedarán las mujeres, niños, niñas y adolescentes que han sufrido el flagelo de la violencia intrafamiliar, brindando espacios armónicos y de atención psicosocial.



Por otro lado es importante exponer que la comisaria de familia ha sido fuerte impulsor de la línea estratégica niños niñas y adolescentes, contemplado en el plan de desarrollo municipal, ya que participa arduamente del componente infancia, juventud y familia, a partir de los programas antes mencionados que permiten de una u otra manera potencializar las acciones municipales en mejora de la comunidad y que van en concordancia con los requerimientos que demanda la normatividad que los rige.

Desde el punto de vista económico la comisaria de familia es un ente financiado por los entes administrativos del municipio, bajo los recursos de participación o recursos de orden presupuestal, dirigidos al funcionamiento de las entes administrativas de obligatoriedad por la ley, para lo cual se hará uso de los ingresos corrientes de libre destinación en conformidad con la Ley 617 de 2000.

Sin embargo y según los antecedentes institucionales en los últimos años ha crecido la presencia de violencia intrafamiliar y el incesto como prácticas naturalizadas, desde el ámbito de la familia, además que el abandono, la negligencia y falta de garantías de los derechos en niños, niñas y adolescentes, al igual que el abuso sexual, tanto en hombres como en mujeres (Arcia, Patricia. 2015).

Situaciones que finalmente desencadenan problemáticas familiares que se agudizan con los fenómenos presentes en el entorno como son la drogadicción, la prostitución o explotación comercial infantil, el turismo sexual, los problemas de convivencia barrial o comunitaria y la incursión de la minería y todo los problemas que esto contrae, problemas que no son solo sociales, sino ambientales, económicos y políticos, tales como: Aparición de grupos armados y nuevas figuras del poder, contaminación ambiental, incremento del costo de vida, incremento de peleas callejeras, asesinatos debido a nuevos negocios nocturnos donde se expende droga y alcohol de manera masiva, lo que finalmente incrementa el número de atención, la



necesidad de nuevas estrategias de prevención y promoción contextualizadas, y los gastos y costos en casos de lesiones.

Por lo que, “el Estado no solo debe adoptar un marco jurídico para enfrentar las violencias contra las mujeres, sino también debe fortalecer la capacidad institucional en términos de recursos financieros y humanos”. Con el fin de romper los obstáculos y lograr un acceso efectivo a los servicios de las mujeres y demás miembros víctimas de violencia al interior de la familia” (la procuraduría general de la nación, 2012); puesto que si no se garantizan estos recursos es difícil desarrollar adecuadamente las estrategias para el manejo de la problemática.

3. MATRIZ DE ANALISIS INTERNO

La presente matriz permitirá la lectura de fortalezas y debilidades presentes en la comisaria de familia de Giraldo Antioquia.

FORTALEZAS.	DEBILIDADES.
Cuenta con un personal altamente capacitado para atender los casos recepcionados.	Poco acompañamiento a los procesos posterior al fallo.
Atención integral al usuario.	No cuenta con una estructura propia y amplia, en la cual se pueda desarrollar



	una atención más apropiada a nivel familiar.
Cuenta con capacidad y recursos para desplazamiento a la zona rural, en el momento de requerir atención. Individuo-familia en caso de vulneración.	El personal profesional no cuenta con tiempo suficiente para desarrollar continuamente visitas domiciliarias.
Agilidad para darle fallo a los procesos llevados a cabo.	Los profesionales cuentan con poco tiempo para ejecutar acciones de prevención y promoción desde la comisaria de familia, hacia las instituciones que permitan reducir la presencia de violencia en las familias y a nivel social.
El compromiso por parte de los profesionales para la atención y manejo de los procesos.	Poca cobertura rural frente a actividades psicopedagógicas institucionales que permitan desarrollar actividades de sensibilización sobre las situaciones problemas que perturban la sana convivencia familiar y social.
Respeto y confidencialidad frente a los datos personales de los usuarios y procesos adelantados o atendidos.	Los profesionales cuentan con corto tiempo para la entrega de informes lo que dificulta una mirada más holística del caso recepcionado.



Alta participación y apoyo en las actividades de promoción y prevención desarrolladas por otras entidades relacionadas con las violencias.	La comisaria de familia no cuenta con un equipo interdisciplinario completo.
se observar que los profesionales realizan un trabajo en equipo y se maneja un ambiente laboral, en el que se siente que prima el ser humano en atención integral	

Después de plantear las debilidades y fortalezas de la institución, se considera importante aportar a los procesos de prevención y promoción desde la práctica profesional, como una forma de promover acciones de mejora frente a la problemática de violencias en el núcleo familiar.

Son muchos los casos y procesos que adelanta la comisaría de familia bajo sus radicados, relacionados con los temas que les compete, sin embargo se ha optado por la necesidad de hacer seguimiento continuo a los procesos ya culminados para que no se presente reincidencia. Y se puedan lograr las siguientes metas.

- Desarrollar una pedagogía de formación en valores, de respeto a la vida, a la justicia, al ciudadano, a la patria, a la cultura, a las tradiciones.
- Organizar la sociedad según los diferentes grupos y actividades para mejorar las relaciones y fortalecer el desarrollo comunitario, partiendo de la célula familiar.



- Educar a la comunidad en procesos de participación y toma de decisiones, en lo que respecta a los planes de desarrollo social.
- Crear un espacio de diálogo para resolver los conflictos intrafamiliares dentro de la sociedad mediante la conciliación, entendida en forma pedagógica como la posibilidad de convivencia y tolerancia.
- Consolidar la capacidad administrativa para el logro de una administración transparente y de control social.

Por lo que es pertinente, que la comisaria de familia fortalezca los procesos de promoción y prevención, encaminados a sensibilizar y fortalecer los lazos familiares, el mejoramiento de la comunicación y los afectos, que conlleven a mitigar la presencia del fenómeno de la violencia intrafamiliar, que de una manera es provocado por los factores internos y externos y la poca capacidad de resolución pacífica con que cuentan los sujetos.

4. PROBLEMÁTICA A INTERVENIR

Con base en el estudio institucional y el análisis anterior se considera que se debe intervenir desde el quehacer profesional de Trabajo Social, en la alta presencia de violencia intrafamiliar en el municipio de Giraldo, tanto en la zona urbana como rural, teniendo en cuenta los factores culturales, económicos, ambientales, políticos y sociales que de alguna manera puedan condicionar el contexto a la presencia de situaciones desfavorables que incidan negativa en las dinámicas familiares.

ANEXO. 3 PROYECTO DE INTERVENCION

1.1 INFORMACIÓN GENERAL



1.2 TITULO DEL PROYECTO

GENERANDO ESPACIOS FAMILIARES

1.3 ENTIDAD SOLICITANTE

Comisaria de familia del Municipio de Giraldo

1.4 REPRESENTANTE LEGAL

La responsabilidad jurídica del proyecto estará a cargo de la **COMISARIA DE FAMILIA de Giraldo Ant**, identificada con NIT 890.983.786-7

1.5 DIRECCION, TELEFONO, FAX, CORREO ELECTRÓNICO DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección: Carrera 09 No. 10-36 cll principal

Ciudad: Giraldo (Antioquia)

País: Colombia

Conmutador: 857 11 07

E-mail: alcaldía@giraldo-antioquia.gov.co

1.6 TIEMPO DE DURACIÓN DEL PROYECTO

El tiempo de duración del proyecto es de ocho meses.

1.7 DESCRIPCION RESUMIDA DEL PROYECTO



El proyecto “generando espacios familiares” es un proyecto de intervención social que tiene por objeto la prevención y promoción en las sanas relaciones familiares y sociales, a través de estrategias pedagógicas, que permita mejorar las condiciones del sujeto y las familias, partiendo del fortalecimiento de prácticas adecuadas para la resolución pacífica de los conflictos en los padres, madres, niños, niñas y adolescentes, orientados a resolver estas problemáticas a través del uso del diálogo como herramienta, asimismo generar en las familias reconocimiento de prácticas de comunicación asertiva, afectividad y convivencia orientadas a empoderar a las familias en la construcción de entornos protectores.

De la misma manera este proyecto está orientado al desarrollo de espacios donde el aprendizaje será recíproco, donde las historias de vida serán el centro de todo encuentro, ya que se partirá de la experiencia de cada uno de los participantes.

Este proyecto parte de la priorización del tema de violencia en el entorno familiar, como problema central de la comunidad Giralquina, e identificado a través de las múltiples situaciones problemáticas, lo cual afecta significativamente a las familias y a los NNA en la construcción de sus proyectos de vida. A sí mismo de esta problemática central se desprenden otras problemáticas como la drogadicción, el micro tráfico, iniciación de la vida sexual a temprana edad, los NNA se comportan de manera violenta, entre otros comportamientos que serían las causas de un entorno violento familiar.

el proyecto será presentado a la comisaría de familia, ubicada en el municipio de Giraldo, teniendo como objeto social atender las necesidades psicosociales de la población de la zona rural y urbana a través del proyecto “generando espacios familiares” que permitirán impulsar el tema de resolución pacífica de los conflictos, fortaleciendo las dinámicas familiares que oriente el ejercicio del diálogo y la concertación como herramientas de solución de las violencias, en las familias del municipio.



2 INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

2.1 DEFINICIÓN.

LAS COMISARÍAS DE FAMILIA

“Son entidades públicas, forman parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público en cada municipio o distrito. Tienen funciones y competencias de Autoridad Administrativa de orden judicial, policivo, y cumplen funciones y competencias de autoridad administrativa de restablecimiento de derechos. Si bien, buena parte de las funciones de las comisarías de familia son esencialmente administrativas, algunas de ellas también son de carácter Jurisdiccional. No es posible entonces señalar que las funciones de las comisarías de familia pertenecen todas a una sola categoría, administrativas o jurisdiccionales, dado que de hecho tienen funciones de naturaleza mixta” (Alvarado, 2013).

2.2 OBJETIVOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA COMO INSTITUCION DE PROTECCION.

OBJETIVO GENERAL:

Identificar las principales problemáticas de Violencia Intrafamiliar que se presentan y propiciar acciones encaminadas a la atención y prevención, de estas en el municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Brindar asesorías y acompañamiento a las familias víctimas de violencia.
- Elaborar y ejecutar talleres reflexivos, referentes a la familia, en los diferentes sectores, con los que cuenta el municipio.
- Crear e implementar estrategias de comunicación que permitan el posicionamiento y reconocimiento de la Comisaría de Familia en la comunidad.



- Fomentar y reforzar proyectos de vida, generando la autonomía que permita terminar con el círculo de violencia intrafamiliar.
- Posibilitar un cambio concreto en las actitudes y conductas de las personas que vamos a intervenir, encaminadas a mejorar la calidad de vida de estas.
- Realizar acciones que lleven a disminuir los casos de Violencia Intrafamiliar en el Municipio.

2.3 MISIÓN

La misión de la Comisaría de Familia es restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Giraldo, inobservados, amenazados o vulnerados. Así como prevenir su transgresión y garantizar el ejercicio de los derechos a todos los miembros de la familia, adelantando procesos en materia de la violencia intrafamiliar y de violencia de género. (Realizado en compañía de la comisaria de familia el 24 de Febrero del 2016)

2.4 VISIÓN.

Para el año 2019, se mostrará como una institución dispuesta a adoptar políticas municipales mediante un equipo de trabajo capacitado para promocionar, prevenir, orientar y dirimir conflictos surgidos en los hogares de nuestra comunidad; para ello es fundamental obtener confianza y credibilidad. Procurará ser un espacio que responda en forma integral y efectiva a la resolución de los conflictos a través de la prevención y la intervención con las familias del Municipio, brindando una atención con calidad y calidez, a través de la organización interna y la especialización en cada una de las áreas psicosociales. (Realizado en compañía de la comisaria de familia el 24 de Febrero del 2016)



2.5 POLÍTICAS.

Desde el ámbito nacional se han establecido diversas políticas públicas, que han permitido promover acciones estratégicas encaminadas a potencializar algunos sectores de la población, garantizando así el bienestar y la sana convivencia de la población beneficiaria. Con el propósito de promover en los departamentos y municipios la aplicabilidad de las mismas, entre ellas tenemos:

- Política Pública nacional para las familias colombianas 2012-2022.
- Política Pública de la mujer y equidad de género.
- Política pública sobre violencia doméstica

Sin embargo desde la institucionalidad, ellos se apoyan en los estatutos legales contemplados en:

- Las Política Pública de infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006).

2.6 NORMATIVIDAD.

- Ley 1257 de 2008 o ley de protección a la mujer contra toda formas de violencia y discriminación.
- La Ley 1361, la encargada de velar por la protección de la familia ante cierta adversidad.
- El decreto 4840 de 2007, que reglamenta la creación y funcionamiento de las comisarías de familias

3.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1 INTRODUCCION

La violencia intrafamiliar es un fenómeno social que ha sido legitimado por décadas en la sociedad. A pesar de su extensión y gravedad, no se le ha dado la importancia



que merece, puesto que se considera que es un espacio privado e íntimo de la familias. Lo que conlleva a legitimar los comportamientos violentos como herramientas útiles para educar, mantener el control, o como mecanismo válido para resolver sus conflictos. La violencia dentro de la familia, entonces, ha sido considerada como funcional, porque reforzaba los roles de poder y relaciones jerárquicas y de fuerza, así como en algunos casos se legitiman patrones de crianza violentos, como parte del proceso educativo de niños, niñas y adolescentes, al igual que se utilizan como mecanismos de subyugación conyugal.

Dicha situación, se ha convertido en un problema de índole mundial en la que los grupos más vulnerables son las mujeres, los niños y los adultos mayores. En cuanto a los niños la vulnerabilidad se presenta en su condición de víctimas directas e indirectas o testigos colaterales. Por otra parte, se identificó la violencia intrafamiliar como un fenómeno que afecta a los individuos, la familia y la sociedad en general, incidiendo en su desarrollo económico, social, político, ambiental y cultural. Convirtiéndose en un elemento fundamental a ser considerado en el abordaje desde Trabajo Social, como un fenómeno de salud pública.

Por ello se considera pertinente el promover herramientas psicoeducativas y orientadoras que fortalezcan los procesos de comunicación, afecto y tolerancia, como pilares que guíen las dinámicas y el ejercicio de las relaciones de poder que dentro del entorno familiar se establecen, como forma de manejo de los conflictos de forma asertiva, generando espacios de sana convivencia tanto a nivel familiar y social.

3.2 JUSTIFICACIÓN.

El presente proyecto es una propuesta teórico-metodológica, que parte de la necesidad de promover y garantizar ambientes armónicos y protectores en un contexto marcado por un sinnúmero de fenómenos que afectan el adecuado



desarrollo integral de los sujetos en los entornos familiares. Situación que desencadena efectos en los miembros de la familia que altera no solo su subjetividad sino las relaciones interpersonales y la convivencia social, incrementando la ruptura del tejido social.

Asimismo, Giraldo es un municipio con gran presencia del fenómeno de las violencias en el entorno familiar y a pesar de la aplicabilidad de diversas estrategias técnico-instrumentales o metodológica, aun los índices de presencia siguen siendo altos, por lo que se considera que es necesario sensibilizar, educar y empoderar para poder disminuir la presencia de este fenómeno.

Por ello consideramos pertinente que desde nuestro quehacer profesional se promueve a la transformación de estas dinámicas familiares poco saludables, que conllevan a la decadencia de la salud mental de los miembros de la familia. Por lo que es elocuente desarrollar estrategias que fortalezcan a las familias frente a esas situaciones conflictivas, partiendo de reconocer los medios y las habilidades de mediación con las que se cuenta para dar solución a la problemática sin necesidad de acudir a la violencia como instrumento de resolución de la misma.

Finalmente para ello se desarrollará un plan estratégico- operativo, el cual estará orientado a facilitar herramientas preventivas y socializadoras que permitan desde las familias que cada uno de sus miembros se empoderen y garanticen los derechos y promuevan la sana convivencia en el entorno familiar.

3.3 OBJETIVOS

GENERAL

Generar espacios socioeducativos que orienten las prácticas no violentas en las familias del municipio de Giraldo.



ESPECIFICOS

- Construcción y funcionamiento de micro-secciones a través de espacios de dialogo, promoviendo la participación de las familias.
- Fortalecer los procesos de comunicación, afecto y tolerancia en las familias de la zona urbana y rural del municipio de Giraldo.
- Construir herramientas preventivas que permitan empoderar a las familias Giraldinas para la resolución pacífica de los conflictos.

A partir de estos objetivos específicos, se pretende generar procesos de socialización familiar, que permitan a través de herramientas dialógicas-participativas, resolver los conflictos de manera asertiva y así ver el conflicto no como una amenaza si no como un ente dinamizador del entorno familiar necesario para desarrollar capacidades de mediación. Debido a esto, se requiere que este proyecto social vaya orientado a los padres, madres NNA y familias en general en la cual se encuentran inmersos.

Retomando el plan de desarrollo 2016-2019 Giraldo (PDM), el cual se acoge a los lineamientos nacionales y departamentales, que apunta a los objetivos de desarrollo del milenio, priorizando las línea de desarrollo humano y social, que aborda las políticas de atención a niños, niñas adolescentes y familias del municipio. Donde así mismo la Comisaria de familia es parte garante en el logro de los siguientes objetivos:

- Garantía de los derechos y la convivencia pacífica.
- Búsqueda de alternativas de solución a los problemas.
- Protección de los derechos individuales y colectivos.
- Fortalecimiento para Aprender a concertar y manejar conflictos

Por ello este proyecto de intervención social, se crea a partir no solo en el análisis contextual sino en un registro bibliográfico que ha estado direccionado en la lectura de las necesidades de las familias Giraldinas, como una forma de fortalecer las



líneas, promoción y prevención en cuanto a la mitigación de las violencias intrafamiliares, el fortalecimiento de la convivencia, los entornos protectores y la reconstrucción del tejido social.

Finalmente es coherente y se vislumbra como este es un proyecto efectivo al analizar que no solo como institución protectora, Comisaria de Familia, sino que es una serie de acciones no aisladas que impulsan el mejoramiento de la calidad de vida de las familias tanto en lo privado como el espacio social.

3.4 ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

Al analizar en el área laboral concerniente a la Comisaria de familia, se pudo hacer evidente los altos índices de conflictos familiares y la incapacidad de enfrentarlos de una manera asertiva, en donde uno o más miembros del núcleo familiar resultan afectados física, psicológica, económica y emocionalmente, generando graves problemas especialmente en las mujeres, niñas, niños y adolescentes y adultos mayores, lo que lleva a desarrollar crisis a nivel familiar, que no solo deterioran las relaciones conyugales sino paterno-filial, lo que requiere en su momento del acompañamiento y la intervención institucional.

En la Comisaría de Familia, se puede destacar a nivel general que las problemáticas susceptibles de ser trabajadas en el municipio son: la crisis por una inadecuada utilización de pautas de crianza, violencia intrafamiliar, violencia de pareja, vulneraciones a los derechos de los niños como Maltrato Infantil, negligencia y abandono por parte de los padres en el cuidado de sus hijos entendido como violencia por omisión dentro del contexto familiar, comunicación conflictiva en las familias y la sociedad, consumo de sustancias psicoactivas y el alcohol en la juventud, embarazos en las adolescentes, erradicación del trabajo infantil, reconocimiento de paternidad, Abuso y acoso sexual, entre otras. Situaciones que deben ser atendidas de manera inmediata con base en lo establecido en la ruta de atención y la Ley 1098 de 2006 o Ley de Infancia y Adolescencia.



Igualmente se evidencia el matoneo en las instituciones educativas, aumento de población afectadas por fenómenos como el consumo de sustancias psicoactivas, la prostitución infantil, la deserción escolar y el vandalismo, es de anotar que existe la ley 1566 del 31 Julio de año 2012, donde las Instituciones prestadoras de salud están obligadas a brindar atención especializada (Psicología, Psiquiatría y si es necesario la consecución de un cupo en modalidad institucional, para que reciba un tratamiento adecuado en cuanto a su problemática y además contribuir de cierta manera en la formación del proyecto de vida al niño, niña y adolescente).

Igualmente se está presentando con preocupación alto grado de trabajo infantil, niños en condición de calle, situación que es preocupante por el riesgo al que se exponen dentro de este contexto en cuanto al incremento de explotación comercial infantil. Es importante resaltar que en estos casos de vulneración de derechos, interviene la Comisaría de familia, cuando se encuentre algún menor de edad implicado en la misma, para restablecer los derechos fundamentales que hayan sido vulnerados, o se encuentren amenazados e inobservados en aquel contexto familiar o social, posteriormente se remite a la Fiscalía.

De igual manera, se manejan situaciones en cuanto a la Tenencia, Custodia y Cuidado Personal de los niños, niñas y adolescentes, regulaciones de visitas, cauciones, medidas de protección para los menores de edad.

3.5 DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS

Para este proyecto se identificó como problema central la presencia de casos de violencias intrafamiliar por acción u omisión en los hogares de los niños, niñas, adolescentes y familias del municipio de Giraldo y que tiene repercusión en los procesos de socialización llevados a cabo en las instituciones educativas, y contextos sociales, ya que es allí donde los integrantes de la familia ponen en



prácticas lo observado o vivenciado en sus hogares. Esta problemática fue priorizada e identificada a partir del diagnóstico y el análisis de información suministrada por la comisaria.

Sin embargo para la caracterización de las necesidades se tuvo en cuenta inicialmente una lectura de contexto, la cual estuvo orientada teóricamente desde la teoría del conflicto, a la comprensión de los fenómenos que permiten vislumbrar una serie de situaciones problemáticas presentes en el municipio, que afectan a la población de manera directa o indirecta. Asimismo la Teoría del conflicto, permite determinar la naturaleza conflictiva de las familias a través de factores como Estructura, Recursos, Negociación y Consenso, puesto que el conflicto puede verse como algo que es necesario en las dinámicas familiares.

Por su parte, la información y documentación utilizada para deducir las causas directas, indirectas y subcausas, así como los supra efectos, los efectos indirectos y directos, surgieron de un rastreo al plan de desarrollo nacional departamental y local. Igualmente, se utilizaron investigaciones que se han realizado sobre violencia intrafamiliar, publicaciones del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses, igualmente se tuvo en cuenta la información tomada de los casos presentes en la comisaria, a través del uso de instrumento tales como observación participante y no participante y registro bibliográfico.

Lo que me llevó a determinar 4 ejes problemáticos como son:

Eje problemático 1: violencia de pareja dentro del entorno familiar, la cual es producto de otros fenómenos sociales como alcoholismo, drogadicción, prostitución, poca capacidad o negligencia frente a cubrimiento de las necesidades básicas satisfechas, poca capacidad de mediación y uso del dialogo para darle solución a las



dificultades, y en cuanto a la reincidencia, la falta de iniciativa para tomar decisiones de distancia entre los conyugues o acatamiento a los procesos de prevención y a la ley.

Situación que atribuye dificultades en el entorno familiar y se expande entre los demás miembros generando secuelas no solo física, sino psicológicas y sociales, lo que forma un círculo vicioso que trasciende hasta las instituciones educativas. Haciendo uso de estas prácticas violentas con otros, en el caso de las niñas, niños y adolescentes.

Eje problemático 2: negligencia y abandono. Parte de la poca responsabilidad en el cuidado y acompañamiento de los niños por parte de los padres. Lo que conlleva a que los niños(as) y adolescentes estén expuestos constantemente, a la vulneración de derechos por parte de otras personas, ya que no cuentan con un entorno protector que impidan ser violentados, ya sea por presencia de mal nutrición, hacinamiento, descuido personal, maltrato físico, verbal y psicológico como correctivo, entre otros.

De este eje se desprenden causas como embarazos a edades tempranas, poca madures de los padres en cuanto a la responsabilidad que se asumen con los hijos, el estilo de vida, las necesidades básicas insatisfechas, el desinterés de los padres por el bienestar de sus hijos y para acatar las recomendaciones, el poco acompañamiento de parte de los padres para con sus hijos, horario laboral extendido que impide compartir tiempo en cantidad con los niños, entre otras. Situación que pone en riesgo el desarrollo integral de los niños(as), al igual que imposibilita a los padres a disfrutar de sus hijos y a promover patrones de conducta, puesto que en ocasiones son terceros quienes asumen este rol del cuidado y su responsabilidad es más bien poca frente a las demandas del niño(a) y adolescentes.



Eje problemático 3: abuso sexual infantil.

Desconocimiento de los padres frente a lo que demanda el cuidado de sus hijos y la poca propiedad que tienen ellos sobre las responsabilidades adquiridas como padres, es un factor que desencadena diversos inconvenientes, como la exposición de los niños(as) ante el abuso y acoso de los adultos familiares o externos, la explotación sexual infantil, la explotación laboral de niños(as) y adolescentes. Y la exposición de los niños en condición de calle. Son unos de los muchos fenómenos que inciden en el desarrollo integral de los niños niñas y adolescentes y familia.

Eje problemático 4: cultura patriarcal que promueve el maltrato como correctivo.

Finalmente este eje problemático, reconfigura los ejes anteriores, ya que es desde la cultura del patriarcado donde se a reforzados esas acciones violentas, como forma de mantener el poder y control sobre los subyugados, en este caso las mujeres, niños(as) y adolescentes.

De este eje se desprenden causas como pocas oportunidades laborales, prevalencia de empleo informal o por horas, pocas garantías para cubrir las necesidades básicas del hogar, la apropiación de costumbre y patrones culturales violentos, el machismo, la dependencia económica, el prejuicio al cambio de cultura, el desconocimientos de otras formas de educar, la falta de expresiones de afecto, entre otros. Lo que imposibilita la capacidad de los padres para ofrecerle durante el proceso de desarrollo de sus hijos un ambiente de dialogo y sana convivencia.

A partir de los ejes problemáticos analizados se identifican los efectos del problema a nivel familiar, como el deterioro del tejido de unión en el ámbito familiar. Ya que los padres por el aprendizaje de ciertos patrones culturales, consideran el castigo como



la única forma de desaprender aquellas conductas no aceptadas en el hogar y en la sociedad.

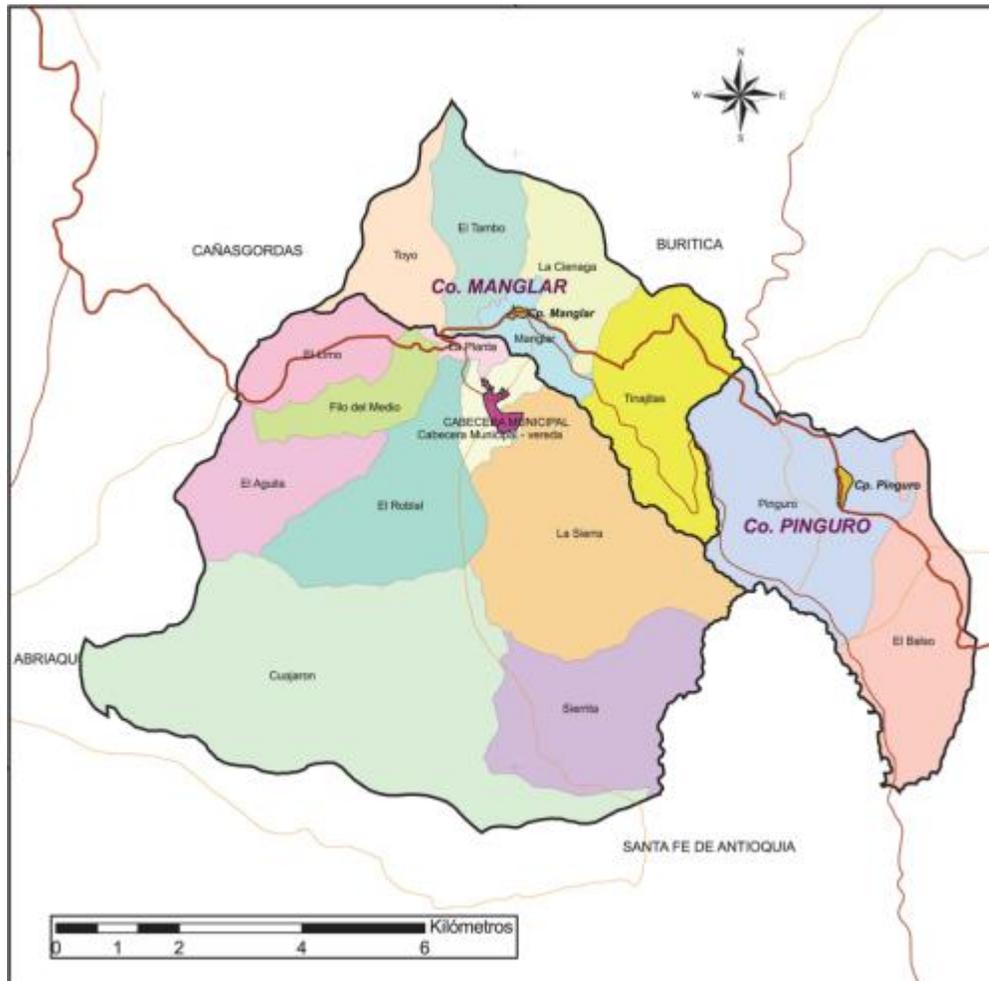
A nivel físico, biológico y emocional: las afectaciones de los miembros de la familia, son visualizadas no solo en el entorno familiar sino social pues se deteriora la capacidad de convivencia con el otro, y se hace constantemente uso de la violencia para solucionar aquellas situaciones en las que se den incompatibilidad de intereses, o en donde sea necesario el ejercicio del poder, ya que no se cuentan con herramientas de mediación como el discurso o el diálogo para llegar a acuerdos que favorezcan las partes.

A nivel individual: considero que este es un proyecto que debe estar estrechamente ligado a aquellos casos especiales, para que a través del fortalecimiento sobre herramientas preventivas, sea posible evitar nuevos casos o reincidencia, que impidan que este círculo vicioso de prácticas violentas se sigan reproduciendo como parte de la educación familiar y se incremente el deterioro del tejido social.

A nivel institucional: es un fenómeno de preocupación, pues se considera de atención inmediata para prevenir nuevos efectos o repercusiones en las familias, ya que una de sus funciones institucionales es brindar y velar por el desarrollo integral de las mismas que hacen parte del municipio primordialmente en la que se encuentran vinculados los niños niñas y adolescentes. Y que debido a inadecuadas pautas de crianza y la cultura de aprendizaje familiar, o por las insuficiencias económicas, se presentan incremento en las violencias dentro del ámbito familiar.

3.6 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se presenta el mapa del Municipio de Giraldo, donde se encuentra ubicadas tanto la zona rural como urbana, en dónde se llevara a cabo el proyecto.



Tomado de la página de alcaldía municipal de Giraldo Ant.

4.0 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS.

En el proyecto estarán involucrados de manera directa los padres, madres, niños, niñas y adolescentes, que asisten de manera repetitiva por diferentes asuntos a la comisaría de familia y/o llevan un proceso en la misma. Los colaboradores del



proyecto serán la universidad de Antioquia en cuanto a orientación, de los procesos a desarrollar y la comisaria de familia quien proporcionara la disponibilidad de los recursos para el desarrollo del mismo, así mismo el equipo psicosocial de la comisaria de familia se vinculara de manera directa a dicho proceso, igualmente las entidades no gubernamentales que se vincularan económicamente al proceso como los son, la continental Gold y el túnel de Toyo.

4.1 DESTINATARIOS

Los destinatarios directos de los servicios del proyecto serán: los padres, madres, niños, niñas adolescentes que estén siendo intervenidas por el equipo psicosocial de la comisaria de familia

4.2 BENEFICIARIOS

Los beneficiarios indirectos de los servicios desarrollados en el proyecto serán niños, niñas y adolescentes, comunidad e instituciones que hacen parte de las familias participantes del proyecto.

4.3 OTROS INVOLUCRADOS

Las organizaciones sociales e instituciones involucrados en el proyecto en condición de colaboradores y afectados negativamente del mismo son los siguientes:

Como colaboradores se visualizan aquellas entidades que brindan atención a la población intervenida, entre ellas encontramos policía de infancia y adolescencia, secretaria de salud y desarrollo social, secretaria de educación. Asimismo no se encuentra ningún tipo de población afectada por la elaboración del proyecto.

COLABORADORES	PARTICIPACIÓN
COMISARIA DE FAMILIA	Apoyo jurídico-legal y de orientación,



	además de recursos, para la ejecución del proyecto.
POLICÍA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Apoyo a los procesos atención a casos recepcionados que requieran de su intervención.
SECRETARIA DE SALUD.	Apoyo en jornadas de estilo de vida saludables desde su dependencia.
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.	Apoyo con recursos de toda índole que puedan fortalecer las acciones a desarrollar desde la comisaría de familia.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Apoyo en los procesos socioeducativos y pedagógicos.

4.4 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA POBLACIÓN.

Los criterios que se tendrán en cuenta para la ejecución del proyecto serán:

DESTINATARIO.

- Familias que hagan parte de los grupos psicoeducativos u orientación familiar a conformar.
- Padres, madres que deseen recibir apoyo y orientación a través de las herramientas preventivas para mejorar las condiciones de su entorno familiar.



- Familias con casos de violencia intrafamiliar, o que requieran asesoría para prevenir el uso de la violencia para educar a sus hijos o solucionar las situaciones conflictivas en el hogar.

Estos serán los criterios de selección de las familias a las cuales va destinado el proyecto, teniendo en cuenta que los beneficiarios son todos y cada uno de los miembros de la familias, además de quienes conforme el entorno social en donde están inmersos.

5. INDICADORES DE OBJETIVOS.

5.1. OBJETIVO GENERAL.

Como objetivo general del proyecto tenemos: “Generar espacios socioeducativos que orienten las prácticas no violentas en las familias del municipio de Giraldo.”

Para el cual se plantearon los siguientes indicadores.

- Al culminar el proyecto, el 90 % de los padres, madres , NNA asistentes a los espacio socioeducativos y cuentan con conocimiento suficientes sobre herramientas para la resolución pacífica de los conflictos.
- Después de 4 meses de iniciado el proyecto, se logra brindar orientación psicosocial frente a las violencias a un 30% de las familias a intervenir.
- Durante el tiempo de ejecución del proyecto se logra prevenir entre un 30% y un 50% la presencia de nuevos casos de violencias intrafamiliares.



Es posible, que para la realización de dicho proyecto pueden presentarse algunas situaciones externas o hipótesis que pueden afectarlo, tales como las condiciones sociales y disposición de los destinatarios y su tiempo, además de las políticas propias del contexto, la disponibilidad en los tiempos institucionales, el acceso a ciertos sectores del municipio, además del desplazamiento hacia la zona rural. Sin embargo es un proyecto visualizado que parte de las necesidades vislumbradas en las familias y que su intencionalidad está orientada a mejorar las condiciones de vida de las personas destinatarias.

Finalmente, una vez culminado el proyecto dentro de los supuestos se puede presentar un incremento de denuncias de casos de violencias intrafamiliares, debido al aprendizaje adquirido en las micro secciones.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Construcción y funcionamiento de micro-secciones a través de espacios de dialogo, promoviendo la participación de las familias.
- Fortalecer los procesos de comunicación, afecto y tolerancia en las familias de la zona urbana y rural del municipio de Giraldo.
- Construir herramientas preventivas que permitan empoderar a las familias Giraldinas para la resolución pacífica de los conflictos.

Indicador de impacto

- Después de 6 meses de haber iniciado el proyecto se logró la participación de los padres, madres NNA al micro- secciones en un 50%.



- Después de 3 meses de haber iniciado el proyecto se logró el desarrollo de actividades de promoción y prevención de prácticas de dialogo, y comunicación asertiva
- En 6 meses después de haber iniciado el proyecto se ha desarrollado aproximadamente un 50% de las actividades planteadas en el cronograma.

6. REFERENTE CONCEPTUALES.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

“La violencia tiene raíces históricas y hoy es más aguda y compleja que nunca. Se da a todos los niveles: político, económico, social, laboral e intrafamiliar. Se toma todo los espacios: la calle, la escuela, el hospital, la empresa, el hogar. Asume múltiples formas: física, psicológica, sexual, verbal y económica. Tiene múltiples representaciones: suicidio, homicidio, desaparición, secuestro, masacre, maltrato, chantaje, ultraje. Afecta a todos: niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, hombre, mujeres, en calidad de víctimas o victimarios que hace parte de nuestra vida cotidiana.

La violencia intrafamiliar, se hace referencia al abuso de poder sobre los miembros más débiles que están a su cuidado, por eso afecta principalmente a los niños y niñas, adolescentes, a las mujeres, ancianos y ancianas y a quienes tienen alguna forma de discapacidad” (Sierra, Rosa. 2006).

COMUNICACIÓN.

El ser humano como ser social, está sujeto a un proceso de comunicación que es innato en el hombre, siendo esta una facultad con la que se nace, y posibilita el comunicarse. Y desarrollar acciones de interrelación a través de las diferentes formas del lenguaje con los otros. En esta relación humana entre las partes



participantes, intercambian un mensaje mediante un lenguaje o forma de expresión, que es **interactiva y social**.

Para comprender la importancia de la comunicación en las relaciones humanas, es necesario tener en cuenta algunos factores como contexto, las interacciones, intencionalidad, influencia sobre la otra persona, expresiones y formas. Para lo cual, es necesario leer aspectos circunstanciales (ambientales, sociales, personales, afectivas y etc.). Como condiciones que influyen en los actores, ha manera equilibrada o alteran la funcionalidad familiar, ya que a través de la interacción es posible vislumbrar aceptación de la diferencias del otros, lo que en momento conlleva a confrontar con claros rasgos de intolerancia lo expresado por él).

Asimismo es fundamental plantear que la comunicación es transversal a todas las manifestaciones relacionales de los sujetos, ya que no es solo verbal, puesto que está estrechamente vinculada a los afectos y a la convivencia, como un elemento que las transversaliza, y posibilita la dinamización y transformación en las familias. (Antolinez. Bertha, 1991)

AFECTIVIDAD.

“Capacidad de reacción de una persona ante los estímulos que provienen del medio externo e interno, cuyas manifestaciones principales son los sentimientos y las emociones.

Asimismo es allí donde se desarrolla un conjunto de estados y tendencias que el individuo vive de forma propia e inmediata, lo cual influye en su personalidad, conductas y relaciones, especialmente en su expresión y que por lo general se distribuye en términos duales como placer-dolor, alegría-tristeza, agradable-desagradable, atracción-repulsión, etc. Cada individuo tiene una especial forma de significar o entender los afectos” (Cedeño, M. Dolores. 2010)



CONVIVENCIA.

“Proceso caracterizado por una especial relación comunicativa entre todo los miembros de la comunidad con miras a construir espacios de confianza y consenso, favoreciendo de este modo aspectos contextuales y organizativos en la comunidad a través de procesos de enseñanza y aprendizaje, que sin duda posibilitan mejorar la convivencia además de prevenir, detener y reducir la violencia creando así una cultura de paz y espacios armónicos” (Tuvilla, José. Sf)

7 METODOLOGIA.

El diseño metodológico partirá desde un pensamiento crítico, la cual posibilita analizar e intervenir a las familias desde una mirada crítica y emancipadora. Permitiendo promover acciones encaminadas a la apropiación de su situación problemática y generar cambios que direccionen a los miembros de la familia a la búsqueda de la superación de las desigualdades sociales, que se producen con motivo de la división de clases sociales, género, edad, etnias, reproducciones culturales, etc. Asimismo propone un acercamiento a la sociedad humana no sólo en términos de contextualización actual sino también futura, lo que permite prevenir procesos de reproducción de conductas, conllevando a mitigar el deterioro del tejido social.

Por ello se consideró pertinente que este proyecto fuera desarrollado con los padres, madres NNA teniendo en cuenta ciertos momentos en la ejecución:

- Lectura diferencial de cada uno de los objetos de estudio lo cual pudiera vislumbrar diferencias que posibiliten el manejo de las temáticas acordes a la situación presente o que se requiere prevenir.
- Proceso de selección de las técnicas y construcción del cronograma general además de la estructura metodológica, la cual posibilitara la construcción de una guía de intervención, que orientara el proceso con las familias.



- Desarrollo del primer encuentro como estrategia de romper hielo y presentación del proyecto y la comisaria de familia.
- Aplicabilidad del proyecto y seguimiento a los procesos.
- Evaluación general de proyecto y cierre del mismo.

8 ACTIVIDADES

Este proyecto está constituido por una serie de actividades, que están intencionadas a dar cumplimiento a los objetivos propuestos. Las cuales estarán diseñadas partiendo de un pensamiento crítico, que busca generar cambios desde la emancipación de los participantes, los cuales a través de la apropiación de los contenidos se les posibilita los procesos de reflexión y cambios de conducta. Pero además esto conlleva la práctica de técnicas y herramientas que posibilite el desarrollo de las actividades y el alcance de los objetivos. Para ello se implementaran las siguientes estrategias:

- Conformación de las micro . secciones, con las familias a intervenir.
- Desarrollo de Talleres Socioeducativo sobre la comunicación familiar, afectividad y convivencia. El desarrollo de estos se realizar en la zona urbana y por cada una de las vereda.
- Presentación de videos foros sobre la convivencia familiar.
- Aplicabilidad de técnicas interactivas para el manejo de la afectividad familiar y cambio de roles. (mural de situaciones, árbol del problema, juego de roles, etc.)
- Conversatorios que permitan visualizar estrategias para la resolución de conflictos al interior de la familia.



- Recepción, orientación y asesoría en casos con presencia de violencia que requieran ser intervenidos.
- Los padres, madres NNA que asistan a los encuentros deberán llevar un diario, donde coloquen los aprendizajes y retos de cada una de los encuentros. Con el fin de realizar el cierre del proyecto, con un conversatorio donde expongan las experiencias vividas y los cambios que tuvo la familia desde el inicio del proyecto hasta la culminación.

9 DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LOS COMPONENTES O SERVICIOS DEL PROYECTO

El presente proyecto se ejecutara en el presente año, y para su ejecución deben de haber unos trabajos previos, entre estos la gestión de recursos y comunicación con entidades de enlace, la cual estará a cargo del equipo de trabajo formado para la ejecución del proyecto y establecido en las estrategias tácticas y operativas, se deberá informar sobre la intencionalidad y llegar acuerdos para los encuentros con los padres, madres NNA de la comunidad , donde se intervendrá con el proyecto, también deberá estar clara su financiación y el capital humano con el cual se trabajara e intervendrá, además de establecer la muestra de participantes que harán parte de los encuentros, asimismo se debe tener establecido y concreto la parte logística para su ejecución, y la concertación con los entes colaboradores y financieros, además de apoyo administrativo local tanto de la institución como del municipio.

Para que el proyecto alcance los objetivos en el tiempo que se ha propuesto es necesario tener un equipo de trabajo del área social (Trabajadora Social en formación y psicología, comisaria de familia) con conocimientos en el tema de la



violencia intrafamiliar, y que permita el cambio en esta comunidad que se pretende abordar.

El proyecto requiere de un medio de transporte que posibilite el acceso a las veredas. En cuanto a las fechas estimadas para la ejecución del proyecto será programadas y acordadas con el equipo interdisciplinario, lo que posibilitara que cada profesional, cuente con un cronograma de trabajo organizado y traer preparado su material pedagógico para lo logístico se contará con sonido, video beam, papelería, computadores y los diferentes elementos para el desarrollo de cada actividad suministrados por la comisaria de familia en su totalidad.

El proyecto está planeado para realizarse durante un periodo seguido de prácticas, por lo cual, no tendrá fases como tal, pero si se presentara informes por actividad, al igual que informe de seguimientos e informe final, lo cual permitirá ver los avances del proyecto.

10 ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROYECTO

La organización y dirección del proyecto estará a cargo de la trabajadora social en formación de la comisaria de familia, delegada para dar aplicabilidad al proyecto de intervención diseñado por la misma y direccionado hacia la zona rural y urbana del municipio. Actividades que estarán orientadas constantemente por las asesoras académica e institucional, al mismo tiempo que monitoreada y evaluada por las mismas y el coordinador de prácticas.

11 SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

La sostenibilidad de un proyecto es la condición que garantiza que los objetivos y los impactos positivos perduren después de su conclusión.



El presente proyecto se desarrollara en el transcurso de 8 meses sin embargo se pretende que este trascienda y se mantenga en el tiempo. La sostenibilidad del presente proyecto requiere de cuatro factores ellos son: los actores intervenidos, el entorno, la población Beneficiaria y el Diseño y ejecución del proyecto.

El proyecto tendrá como objetivo general “Generar espacios socioeducativos que orienten las prácticas no violentas en las familias del municipio de Giraldo.”

Durante el tiempo de ejecución se buscara que las familias pongan en práctica las estrategias brindadas durante las actividades desarrolladas por el proyecto a través de talleres, técnicas interactivas, video foro, conversatorios, etc. la intención esta direccionada a generar impacto y cumplimiento de los objetivos.

Para que le proyecto trascienda después de su culminación se requiere que los padre, madres NNA adquieran y practiquen el conocimiento brindado, pero además que la comisaria de familia y las instituciones educativas o grupos educativos cuenten con la autonomía suficiente para seguir desarrollando estos procesos de manera idónea. Igualmente se hace importante para el proyecto los cambios y el cumplimiento de los objetivos con el fin de mejorar la convivencia en las familias de la zona Urbana y Rural.

En cuanto a los actores que rodean el proyecto es necesario que haya conciencia frente al tema, dialogo, anhelo de aprendizaje frente al tema a tratar, y por ultimo debe haber una acogida favorable frente al proyecto, lo cual permite que haya un ambiente agradable entre los destinatarios y diferentes actores que están involucrados en la realización del proyecto. Por ello pasare a explicar la vitalidad de cada factor.



- El primer factor está relacionado con el entorno de la intervención, aquí se debe tener en cuenta el apoyo social que tendrá el proyecto, lo cual le dará una intencionalidad que guiará la intervención al logro de los objetivos durante el proceso de ejecución.
- El segundo factor está relacionado con los actores de la intervención, aquí se debe tener presente la capacidad institucional y el abarcamiento que puede brindar dentro del proceso, antes, durante y después de la ejecución del proyecto, y así lograr su sostenibilidad.
- El tercer factor está relacionado con la población beneficiaria y destinataria, para ello es importante tener en cuenta el aspecto socio cultural, el cual permitirá la lectura previa, puesto que se busque impactar por medio de la transformación de conocimientos que generan las violencias al interior de la familia, teniendo en cuenta la toma de conciencia, reflexión y educación que conlleve a la transformación
- Cuarto y último factor está relacionado con el diseño de la intervención, lo cual busca que por medio de un equipo de profesionales adecuados y preparados, junto con un equipamiento tecnológico, técnico y financiero se logre tanto el tiempo estimado de su ejecución, pero también el impacto necesario para la sostenibilidad del proyecto en el tiempo.

Estos cuatro factores mencionados, son clave para la sostenibilidad del este proyecto, la cual busca beneficiar a la población de niños, niñas y adolescentes del municipio.



12 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Este cronograma de actividades, está planteado a partir de las acciones desarrolladas para darle cumplimiento y logro a los objetivos e intencionalidad del proyecto diseñado, el cual tiene por objetivo fortalecer a las familias en herramientas útiles que permitan solucionar los conflictos de una manera pacífica, incentivando el respeto por el otro y las diferencias desde la familia.

12.1 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

El proyecto se empezará a ejecutar desde la primera semana de Abril teniendo en cuenta las veredas con fuerte presencia de problemáticas sociales y familiares y los casos donde se presente vulneración de derechos en la comisaría de familia, que requieran el desarrollo de jornadas preventivas, apoyadas por las instituciones educativas y su personal docente. Por lo que se caracterizó entre las veredas del municipio las siguientes: La Sierra, Sierrita, Águila y Filo del medio.

13 SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Para obtener los mejores resultados del proyecto es necesario que se le realice el seguimiento y la evaluación antes, durante y después de su ejecución, se debe tener presente que dicha evaluación y seguimiento se le hará a cada una de las actividades a realizar, con base a lo pretendido en el objetivo general y específico, esto se ejecutará con el fin de tener pleno conocimiento de los aportes que esté vaya



produciendo en el desarrollo del proyecto y alcance de objetivos, además de aquellas modificaciones necesarias para el mejoramiento del mismo.

Inicialmente se realizarán informes parciales sobre vinculación de los padres con el proyecto; en la etapa final se hará el informe final que dé cuenta del impacto que tuvo el proyecto en la comunidad institucional.

Respecto al objetivo general se hará un informes finales en dónde se dé cuenta de los resultados del proyecto; a partir de la documentación que se haya levantado durante todo el proceso de ejecución, para el monitoreo y evaluación del objetivo específico también se llevaran a cabo informes por actividad y avances; para el seguimiento y evaluación de las actividades se realizarán la sistematización de los informes de actividades y de seguimiento.

14. PRESUPUESTO

Corresponde al presupuesto necesario para ejecutar el proyecto. Permite conocer la cantidad de recursos (en dinero o en especie) requeridos para su implementación y desarrollo de objetivos y actividades propuestas.



Trabajo Social
Fundamentos teóricos, metodológicos
y disciplinares del trabajo social



Recurso humano	Aporte Propio	Aporte Solicitado	Total
Ejecutoras del proyecto, (1 trabajadoras sociales en formación, psicóloga y comisaria).	Tiempo y jornadas requeridas para la implementación del proyecto.		

COMPONENTES	APORTE PROPIO	APORTE SOLICITADO	TOTAL .
Transporte (4 encuentros / 6 veredas / 100.000 de viáticos por encuentro	0	2.400.000	2.400.000
Materiales de oficina (marcadores, hojas bond, hojas de block, etc.)	0	1.200.000	1.200.000
Recursos logísticos (audio, video y espacio físico)	0		
Recurso humano	0	0	0
Refrigerio para ultimo encuentros por cada vereda	0	6.000.000	6.000.000
Subtotal			

14 BIBLIOGRAFIA Y CIBERGRAFIA-



- El Tiempo (2015). Bogotá, la ciudad con más casos de violencia intrafamiliar en Colombia.
- Pérez, M. Montserrat (1999). La violencia intrafamiliar. Boletín Mexicano de derecho comparado, nueva serie. Mayo-agosto de 1999. <file:///C:/Users/HP/Desktop/art9.pdf>
- Antolinez, B. Rebeca (1991). Comunicación Familiar. Avances en enfermería. Vol.9 N°2. <http://www.bdigital.unal.edu.co/20606/1/16768-52533-1-PB.pdf>
- Rocamora B, Alejandro. La familia tolerante, Claves para educar en la tolerancia. Proyecto educativo. <http://www.proyectohombre.es/archivos/39.pdf>.
- Instituto de adicciones. Afectividad, guía para las familias. Madrid Salud. <http://www.madridsalud.es/>.
- Caicedo, Claudia C. (2005). Lucha contra la violencia intrafamiliar: perspectivas desde la experiencia colombiana. <http://www.cifedhop.org/Fr/Publications/Thematique/thematique13/Caicedo.pdf>
- Ambrosio Orta, Rocío (Educadora Familiar), Borrego Huerta, Antonia (Psicóloga), Jiménez Hernández, Juan José (Trabajador Social). (2013). Programa de intervención con familias desfavorecidas y en situación de riesgo social. <https://publicaydecalidad.files.wordpress.com/2013/02/intervencion20familiar.pdf>.



- Alcaraz, Yaclin (2014). Informe de prácticas en Comisaria de familia. Universidad de Antioquia.
- Arcia, Patricia. (2015). Conversación informal. Comisaría de familia.
- Comisaria de Familia 4 Capturados Por Maltrato de Género 2015. <https://www.youtube.com/watch?v= Zi Y0-lyxs>.
- Congreso de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006 o ley de infancia y adolescencia. Libro 1, Imprenta Nacional de Colombia (Presidencia de la república).
- Código de infancia y adolescencia. Ley 1098 (2006).
- El decreto 4840 de 2007, que reglamenta la creación y funcionamiento de las comisarías de familias. http://www.yarumal.gov.co/alcaldia/documentos/decreto%20nacional/Decreto_4840_de_2007.pdf.
- Galvis, Ortiz. Ligia. (2012). Consolidación General. Política pública nacional para las familias colombianas 2012-2022. Imprenta Nacional de Colombia (Presidencia de la república). Bogotá.
- Gil, Martha. (2009). Poder, verdad y normalidad: genealogía del hombre moderno a través de la lectura de M. Foucault. Madrid.
- Gobernación de Antioquia (2014). Gerencia de infancia, adolescencia y juventud. Caracterización de hogares de Antioquia. Pag.1-33



- Gómez, A. León (2006). Seminario internacional comisarías de familia 15 años. Comisarías de familia en Colombia: una mirada crítica. Municipio de Medellín. Pág.1-8
- Hernández, Ana (SF). El dictamen pericial de los trabajadores sociales. Trabajo Social de Sevilla. Edif. Sevilla 1-1ª. Módulo 5
- ICBF (SF). Lineamiento técnico para las comisarías de familia. Ministerio de protección social. Pág. 33
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/LINEAMIENTOTECNICO PARALASCOMISARIASDEFAMILIAFebrero8de2011.pdf>
- Iturrieta Olivares, Sandra. (2001). Perspectiva teórica de la familia: como interacción, como sistema y como construcción social. Universidad católica del norte.
- Ley 1257 de 2008 o ley de protección a la mujer contra toda formas de violencia y discriminación.
https://campusvirtual.univalle.edu.co/moodle/pluginfile.php/494821/mod_resouce/content/1/ley%201257.pdf
- Ley 1361 de 2009, ley de protección integral a la familia.
<http://portalterritorial.gov.co/apc-aa-files/40743db9e8588852c19cb285e420affe/l1361009.pdf>
- MINJUSTICIA. (2012-2015). Guía Pedagógica para Comisarías de Familia sobre el procedimiento para el abordaje de la violencia intrafamiliar con enfoque de género. Imprenta Nacional de Colombia (Presidencia de la república).



- Pérez, Esperanza. (2012). la familia en la posmodernidad: su cuidado y protección. Ponencia 4º. Seminario “justicia familiar: un derecho de la familia, una obligación del Estado” (Mesa Departamental de Prevención y atención de la Violencia Intrafamiliar, la violencia sexual y el maltrato infantil de Antioquia). Medellín
- Procuraduría general de la nación. (2011). Comisarías de Familia Línea de Base Nacional. Procurando la equidad. Edición # 1.
- Quintero, Ángela (Sf). Trabajo social en los nuevos escenarios de infancia, adolescencia y familia. Presentación de experiencias profesionales y metodologías de intervención. Desafíos para la formación profesional en América Latina y el caribe. Pág. 1-10
- Roa Galindo, Tulia Patricia. (2005). Intervención de trabajo social comisaria de familia del municipio de santa rosa del sur de bolívar. Universidad industria del Santander. Facultad de ciencias humanas.
- Seminario de VIF y violencia de género con enfoque de derechos. Institución Educativa San Luis Gonzaga. 18 septiembre. HIDROITUANGO.
- Soacha, Secretaria de Gobierno. Dirección de Apoyo a la Justicia. Gobierno municipal. <https://sites.google.com/site/direcciondeapoyoalajusticia/comisarias>.
- Silva García, Germán. LA TEORÍA DEL CONFLICTO. Un marco teórico necesario Prolegómenos. Derechos y Valores [en línea] 2008, XI (Julio-



Diciembre): [Fecha de consulta: 16 de octubre de 2015] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87602203>> ISSN 0121-182X.

- Tuvilla, Rayo. José. (SF). Convivencia escolar y resolución pacífica de los conflictos. Consejería de educación y ciencias.
- Cedeño, María Dolores. (2010). Importancia de la afectividad en el desarrollo del pensamiento.
- Alvarado, Yesid. (SF). Guía Pedagógica para Comisarías de Familia sobre el procedimiento para el abordaje de la violencia intrafamiliar con enfoque de género. Imprenta nacional de Colombia.